

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **UE 301264 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL<sup>1</sup> DE LA VICTORIA**

### **INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ SALVATIERRA<sup>2</sup>**  
**Alcalde**

---

<sup>1</sup>Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en donde nos establece como Municipalidad Distrital de La Victoria con Pliego: 150115 y Unidad Ejecutora (UE) 301264.

<sup>2</sup> Designado mediante Resolución N° 0367-2020-JNE con fecha 20 de octubre del 2020

# ÍNDICE

- I. RESUMEN EJECUTIVO.
  - a. Periodicidad del PEI y del POI a evaluar
  - b. Síntesis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), describiendo los resultados logrados y los avances relevantes relacionados con las acciones estratégicas implementadas durante el periodo de vigencia del PEI.
  - c. Valoración general del desempeño del PEI en función a los logros alcanzados.
- II. PRESENTACIÓN DEL PEI.
  - a. Síntesis del marco normativo
  - b. Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego
  - c. Población objetivo a quien se brinda los servicios
  - d. Recursos y capacidad operativa
- III. CONTEXTO.
  - a. Descripción breve del contexto relevante para el PEI (económico, social, político, según corresponda).
  - b. Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) al plan que influyeron en su desempeño. Por ejemplo: variaciones en el presupuesto, cambios de lineamiento de alta dirección, entre otros.
- IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)
  - a. Análisis del cumplimiento según los logros que se esperaban alcanzar. Para ello, principalmente, se analiza el desempeño de sus indicadores en relación con las metas establecidas, evidenciando brechas significativas. Este análisis permitirá visualizar la necesidad de priorizar intervenciones para el logro de los objetivos planteados.
  - b. Descripción de las medidas que se adoptaron en el periodo analizado para mejorar el desempeño de los indicadores planteados en el PEI, identificando si hubo un avance de estos y cuáles han sido los factores que han incidido en su comportamiento. Estas medidas para mejorar el desempeño deben identificarse para los objetivos y las acciones.
  - c. Se describen los resultados alcanzados o los avances asociados a las acciones estratégicas institucionales.
  - d. Identificación de las principales intervenciones que han sido ejecutadas y que han contribuido al logro de los objetivos. Se analiza en qué medida estas intervenciones han contribuido al logro de los objetivos (en su redacción, se recomienda incluir una relación causal intervención – objetivo).
- V. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).
  - a. Descripción de las modificaciones
  - b. Análisis al cumplimiento según los logros que se esperaban alcanzar. Para ello, principalmente, se analiza el desempeño de sus indicadores en relación con las metas establecidas, evidenciando brechas significativas. Este análisis permitirá visualizar la necesidad de priorizar intervenciones.
  - c. Análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones con base en el cumplimiento de las AEI. El análisis debe estar enfocado en las actividades operativas e inversiones cuyas metas han presentado un bajo nivel de cumplimiento y en aquellas que hayan sido definidas como prioridad superior durante la formulación del POI. Esta evaluación se realizará respecto al POI aprobado (consistenciado) y al POI Modificado. Posteriormente, se identifican los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas.
  - d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas
- VI. MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA ESTRATEGIA.
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. RECOMENDACIONES
- IX. ANEXOS
  - a. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del Aplicativo CEPLANN
  - b. Informe de evaluación de implementación del POI (primer semestre)
  - c. Enlaces de los Informes de Evaluación de Implementación del POI de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego (solo aplica para el caso de un Pliego con varias Unidades Ejecutoras).

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Resultados (IER) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria forma parte de los procesos de mejora continua y se encuentra en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN<sup>3</sup>, se presenta ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de forma digital. Asimismo, dichas evaluaciones de estos instrumentos de gestión de mediano plazo se encuentran en el marco de una evaluación por resultados en donde se analizara el logro de los objetivos de la política o plan, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño de la política o plan en términos de eficacia o eficiencia. El énfasis de esta evaluación se encuentra en el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, dichos instrumentos de gestión cuentan con la siguiente periodicidad de evaluación a nivel de resultados, estableciéndose como fecha límite hasta el 30 de abril del 2022 de acuerdo a la figura N° 20. Cronograma de informes de evaluación de implementación y resultados. Es preciso señalar que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 16-2021/CEPLAN/PCD, en su artículo 2° establece lo siguiente: "Prorrogar el plazo de la sección 4.8 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, **estableciendo el 31 de mayo de 2022, como plazo para la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar de los informes anuales de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) y evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondientes al año 2021.**

En primera instancia, en términos de evaluación por resultados de los indicadores de los OEI's<sup>4</sup> del PEI, se tiene en términos generales un cumplimiento del 100.0%, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

En segunda instancia, en términos de desempeño a nivel general de OEI's y AEI's<sup>5</sup> se tiene un cumplimiento del PEI del 94.4% correspondiente al ejercicio fiscal 2021, retroalimentando en esencia a la Política General de Gobierno el cual se encuentra articulado a nuestros Planes Institucionales.

Finalmente, en este proceso de evaluación de resultados los centros de costos participaron en el registro y seguimiento de información de sus AO's e inversiones; el cual, forma parte como insumo principal del presente IER.

<sup>3</sup> Aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 15-2021-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

<sup>4</sup> Objetivos Estratégicos Institucionales

<sup>5</sup> Acciones Estratégicas Institucionales

# PRESENTACIÓN DEL PEI

## MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- c. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- d. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- e. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- f. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- g. Decreto Supremo N° 003-2022-SA, Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA.
- h. Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM.
- i. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 030-2022/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- j. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 15-2021/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- k. Acuerdo de Concejo N° 145-2020/MLV, Acuerdo de Concejo que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021.
- l. Ordenanza N° 396-2022/MLV, Ordenanza que aprueba la ampliación de forma excepcional el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC al año 2025.
- m. Ordenanza N° 297-2019-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y modificada mediante las Ordenanzas Ns° 311, 320-2019/MLV, Ordenanza N° 347-2020/MDLV y Ordenanza N° 392-2022/MLV.
- n. Resolución de Alcaldía N° 168-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2024.
- o. Resolución de Alcaldía N° 169-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024.
- p. Resolución de Alcaldía N° 421-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
- q. Resolución de Alcaldía N° 423-2020/MLV, Resolución de Alcaldía que Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021.
- r. Resolución de Alcaldía N° 284-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del 2021.
- s. Resolución de Alcaldía N° 539-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al segundo semestre del 2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## POBLACIÓN OJETIVO A QUIEN SE LE BRINDA LOS SERVICIOS

Información demográfica  
INEI – Censos 2017



### Población censada en La Victoria

De acuerdo al censo, al 2017, el distrito de La Victoria de Lima Metropolitana tiene 173,630 de población censada.

Sobre estos resultados, la población que cuenta con DNI en el distrito representa el 98.7% de la población total, un porcentaje muy alto si lo comparamos con los distritos con los cuales limitamos.

Población con otro documento de identidad: 1.3%



48.9%



51.1%

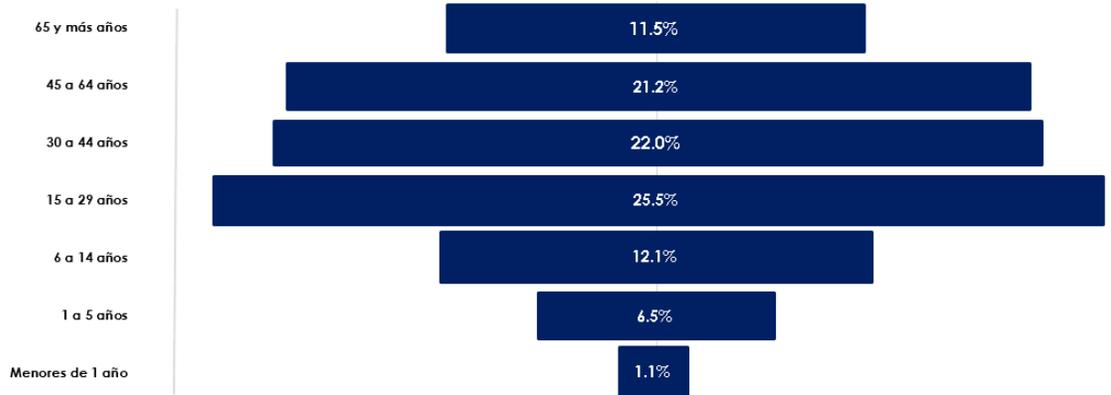


Población con DNI: 98.7%



### Población por grupo etario

El grupo etario más grande corresponde a personas sustancialmente en lo siguiente: 1) 15 a 29 años representando el 25.5%, 2) 30 a 44 años el 22.0% y 3) 45 a 64 años configurando el 21.2%, seguido por las personas de 6 a 14, 65 y más años, 1 a 5 años y menores de 1 año sumando el 31.2%

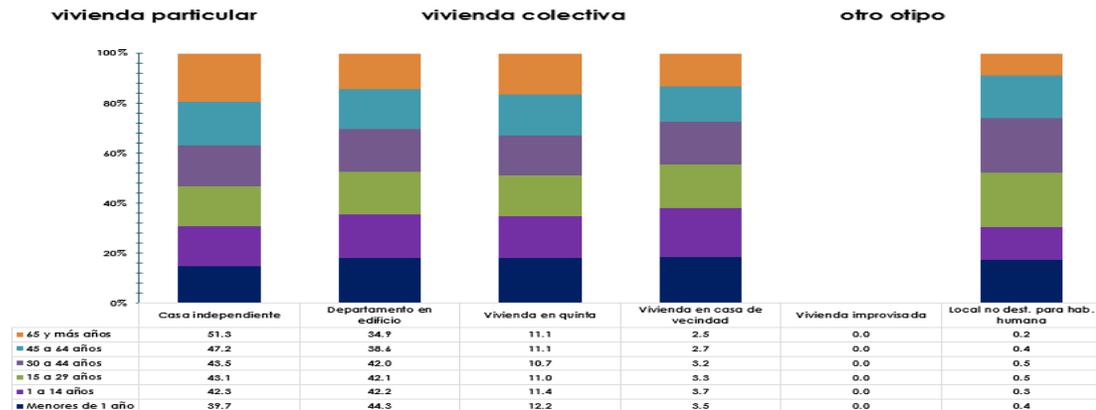


### Tipos de vivienda y según área urbana y/o rural

El tipo de vivienda más común es la particular (97.7%), seguida por la colectiva (1.6%).

Las mujeres presentan mayor presencia en viviendas particulares (51.1%).

Las mujeres tienen mayor grado de dificultad o limitación permanente como son la visual, intelectual y mental. Los hombres presentan mayor incidencia en discapacidades como motriz, auditiva y del habla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA

### Gestión presupuestaria en términos generales

En el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se detalla la ejecución y recaudación correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

#### a. SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RUBROS Y GENERICAS DEL GASTO E INGRESO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

- i. El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 38° "Ejecución de Ingresos Públicos", numeral 38.1 "La Ejecución de los ingresos públicos se realiza en las etapas siguientes:", en su inciso 3) señala lo siguiente: "**Percepción o Recaudación:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso".
- ii. Asimismo, del precitado párrafo en su artículo 11° "Ejecución del Gasto Público" detallada el proceso de ejecución del gasto público se realiza conforme a los siguientes términos:

1. **Certificación de Crédito Presupuestario**<sup>6</sup>.- Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

2. **Devengado**<sup>7</sup>.- El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

#### iii. A NIVEL DE INGRESOS Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

**CUADRO N° 01: PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO DE INGRESOS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS 2021**  
(En Mllns de S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDACIÓN (c)	% IEI PIA d = (c/a)	% IEI PIM e = (c/b)
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>4,221,973</b>	<b>4,551,291</b>	<b>4,345,831.14</b>	<b>103</b>	<b>95</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,221,973	4,551,291	4,345,831.14	103	95
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>43,295,268</b>	<b>67,055,755</b>	<b>59,720,787.24</b>	<b>138</b>	<b>89</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,295,268	67,055,755	59,720,787.24	138	89
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>3,257,578.69</b>	<b>414</b>	<b>88</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	786,583	3,707,508	3,257,578.69	414	88
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>613,221.10</b>	<b>113</b>	<b>68</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	542,280	902,794	613,221.10	113	68
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>49,319,357</b>	<b>64,101,488</b>	<b>58,025,955.86</b>	<b>118</b>	<b>91</b>
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,626,808	10,955,555	10,975,990.03	195	100
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	43,419,212	51,288,959	45,216,331.23	104	88
18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	273,337	1,856,974	1,833,634.60	671	99
<b>TOTAL</b>	<b>98,165,461</b>	<b>140,318,836</b>	<b>125,963,374.03</b>	<b>128</b>	<b>90</b>

Fuente: SIAF-SP al 31.12.2022

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

<sup>6</sup>Establecido y definido según la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su artículo 12°.

<sup>7</sup>Establecido y definido según la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su artículo 16°.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Como se aprecia en el cuadro N° 02:

En el período 2021 se tuvo un PIA ascendente a S/. 98,165,461 (Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Soles), un PIM ascendente a S/. 140,318,836 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Diez y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Seis Soles), una recaudación ascendente a S/. 125,963,374.03 (Ciento Veinte y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 03/100 Soles) representando el 128% respecto al PIA y 90% respecto al PIM.

**CUADRO N° 02: PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO DE GASTOS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS DEL 2021**  
(En Millns de S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN (d)	% IEG PIA e = (c/a)	% IEG PIM f = (c/b)	% IEG PIA g = (d/a)	% IEG PIM h = (d/b)
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>4,221,973</b>	<b>4,551,291</b>	<b>4,380,718.00</b>	<b>4,345,831.00</b>	<b>104</b>	<b>96</b>	<b>103</b>	<b>95</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,221,973	4,551,291	4,380,718.00	4,345,831.00	104	96	103	95
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>43,295,268</b>	<b>67,055,755</b>	<b>65,367,048.00</b>	<b>59,064,798.00</b>	<b>151</b>	<b>97</b>	<b>136</b>	<b>88</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,295,268	67,055,755	65,367,048.00	59,064,798.00	151	97	136	88
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>602,532.00</b>	<b>487,993.00</b>	<b>77</b>	<b>16</b>	<b>62</b>	<b>13</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	786,583	3,707,508	602,532.00	487,993.00	77	16	62	13
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>456,498.00</b>	<b>327,039.00</b>	<b>84</b>	<b>51</b>	<b>60</b>	<b>36</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	542,280	902,794	456,498.00	327,039.00	84	51	60	36
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>49,319,357</b>	<b>64,101,488</b>	<b>57,912,622.00</b>	<b>53,325,697.00</b>	<b>117</b>	<b>90</b>	<b>108</b>	<b>83</b>
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,626,808	10,955,555	9,706,338.00	8,437,042.00	173	89	150	77
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	43,419,212	51,288,959	46,989,377.00	43,743,805.00	108	92	101	85
18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	273,337	1,856,974	1,216,907.00	1,144,850.00	445	66	419	62
<b>TOTAL</b>	<b>98,165,461</b>	<b>140,318,836</b>	<b>128,719,418.00</b>	<b>117,551,358.00</b>	<b>131</b>	<b>92</b>	<b>120</b>	<b>84</b>

Fuente: SIAF-SP al 23.05.2022

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Como se aprecia en el cuadro N° 04:

En el período 2021 se tuvo un PIA ascendente a S/. 98,165,461 (Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Soles), un PIM ascendente a S/. 140,318,836 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Diez y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Seis Soles), una certificación ascendente a S/. 128,719,418 (Ciento Veinte y Ocho Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Diez y Ocho Soles) representando el 131% respecto al PIA y 92% respecto al PIM y una ejecución ascendente a S/. 117,551,358 (Ciento Diez y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Soles), representando el 120% respecto al PIA y 84% respecto al PIM.

## CONTEXTO

### DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONTEXTO RELEVANTE PARA EL PEI (ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO, SEGÚN CORRESPONDA).

El contexto que siguió el PEI 2018 – 2025 para el período 2021 estuvo en marco a un contexto económico y político debido a que se tuvieron que realizar gestiones presupuestarias con la finalidad de dar continuidad a los servicios que presta esta corporación municipal, al respecto se detalla lo siguiente:

Debido a la transferencia de partidas dada en el período 2020 la Municipalidad de La Victoria continuó con el mismo flujo de gastos y no adecuándose a lo gastado en el 2019 debido a que en el 2021 ya no se recibió la misma transferencia.

Por lo que, este Despacho tuvo que además de solicitar recursos adicionales al MEF que no fueron transferidos tuvo que implementar políticas de financiamiento de acorde con los gastos de la Corporación Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se incorporo en primera instancia el monto ascendente a S/. 4,701,166 (Cuatro Millones Setecientos Un Mil Ciento Sesenta y Seis Soles) como Saldo de Balance y aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2021/MLV de fecha 21.05.2021.
- Se incorporo en segunda instancia el monto ascendente a S/. 25,675,133 (Veinte y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres Soles), como incorporación de mayores ingresos aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 299-2021/MLV de fecha 05.08.2021.
- Se incorporo en tercera instancia el monto ascendente a S/. 2,148,271 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Un Soles) como incorporación de mayores ingresos aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 465-2021/MLV de fecha 25.11.2021.
- Se incorporo en cuarta instancia el monto ascendente a S/. 1,307,877 (Un Millón Trescientos Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete Soles) como incorporación de mayores ingresos aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 552-2021/MLV de fecha 27.12.2021.

De no haberse efectuado estas incorporaciones no hubiese sido posible la emisión de la certificación al personal Locador de Servicios debido a su alta demanda de gastos.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS (POSITIVOS Y/O NEGATIVOS) AL PLAN QUE INFLUYERON EN SU DESEMPEÑO. POR EJEMPLO: VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO, CAMBIOS DE LINEAMIENTO DE ALTA DIRECCIÓN, ENTRE OTROS.**

Al respecto, se detallara a nivel de rubro de financiamiento y genéricas del gasto que influyeron en la ejecución y desenvolvimiento del Plan en el ejercicio fiscal 2021.

**SOBRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

**CUADRO NRO 03: PIA Y PIM VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG d= (c/b)	IEG e= (d/a)	IEG f= (d/b)
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>4,221,973</b>	<b>4,551,291</b>	<b>4,380,718.41</b>	<b>4,380,702.15</b>	<b>103.76</b>	<b>96.25</b>	<b>103.76</b>	<b>96.25</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,221,973	4,551,291	4,380,718.41	4,380,702.15	103.76	96.25	103.76	96.25
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,221,973</b>	<b>4,520,041</b>	<b>4,349,468.41</b>	<b>4,349,452.15</b>	<b>103.02</b>	<b>96.23</b>	<b>103.02</b>	<b>96.23</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	12,390	12,390.00	12,390.00	N.D	100.00	N.D	100.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,756,955	3,638,702	3,471,637.25	3,471,620.99	92.41	95.41	92.41	95.41
2.3 BIENES Y SERVICIOS	397,893	801,824	798,316.16	798,316.16	200.64	99.56	200.64	99.56
2.5 OTROS GASTOS	67,125	67,125	67,125.00	67,125.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>31,250</b>	<b>31,250.00</b>	<b>31,250.00</b>	<b>N.D</b>	<b>100.00</b>	<b>N.D</b>	<b>100.00</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	31,250	31,250.00	31,250.00	N.D	100.00	N.D	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 03:

En el rubro 00. Recursos Ordinarios se tiene un PIA ascendente a S/. 4,221,973 (Cuatro Millones Doscientos Veinte y Un Mil Novecientos Setenta y Tres Soles), un PIM ascendente a S/. 4,551,291 (Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Un Soles), un certificado ascendente a S/. 4,380,718.41 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Setecientos Diez y Ocho con 41/100 Soles) representando 103.76% respecto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

al PIA y 96.25% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 4,380,702.15 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Setecientos Dos con 15/100 Soles), representando el 103.76% respecto al PIA y 96.25% respecto al PIM.

#### SOBRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### CUADRO NRO 04: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS (En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>43,295,268</b>	<b>67,055,755</b>	<b>59,720,439.49</b>	<b>137.94</b>	<b>89.06</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,295,268	67,055,755	59,720,439.49	137.94	89.06
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43,295,268</b>	<b>65,086,182</b>	<b>57,785,936.95</b>	<b>133.47</b>	<b>88.78</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	213,082	247,159	34,077.08	15.99	13.79
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,743,841	39,616,287	28,833,847.50	82.99	72.78
1.5 OTROS INGRESOS	8,338,345	25,222,736	28,918,012.37	346.81	114.65
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>1,969,573</b>	<b>1,934,502.54</b>	<b>N.D</b>	<b>98.22</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,969,573	1,934,502.54	N.D	98.22

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 04:

En el rubro 09. Recursos Directamente Recaudados a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 43,295,268 (Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Ocho Soles), un PIM ascendente a S/. 63,750,280 (Sesenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta Soles), un recaudado ascendente a S/. 59,720,439.49 (Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Veinte Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 49/100 Soles) representando 137.94% respecto al PIA y 89.06% respecto al PIM.

#### CUADRO NRO 05: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS (En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG d= (c/b)	IEG e= (d/a)	IEG f= (d/b)
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>43,295,268</b>	<b>67,055,755</b>	<b>65,367,048.25</b>	<b>59,064,797.74</b>	<b>150.98</b>	<b>97.48</b>	<b>136.42</b>	<b>88.08</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,295,268	67,055,755	65,367,048.25	59,064,797.74	150.98	97.48	136.42	88.08
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>43,295,268</b>	<b>66,809,397</b>	<b>65,142,358.16</b>	<b>58,867,177.65</b>	<b>150.46</b>	<b>97.50</b>	<b>135.97</b>	<b>88.11</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,005,125	4,005,125	3,944,102.56	3,938,393.45	98.48	98.48	98.33	98.33
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	45,000	45,000	3,000.00	3,000.00	6.67	6.67	6.67	6.67
2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,245,143	62,519,272	61,075,255.60	54,805,784.20	155.63	97.69	139.65	87.66
2.5 OTROS GASTOS	0	240,000	120,000.00	120,000.00		50.00	#DIV/0!	50.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>246,358</b>	<b>224,690.09</b>	<b>197,620.09</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>91.20</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>80.22</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	246,358	224,690.09	197,620.09	#DIV/0!	91.20	#DIV/0!	80.22

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Como se aprecia en el cuadro N° 05:

En el rubro 09. Recursos Directamente Recaudados de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 43,295,268 (Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Ocho Soles), un PIM ascendente a S/. 67,055,755 (Sesenta y Siete Millones Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Soles), un certificado ascendente a S/. 65,367,048.25 (Sesenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta y Ocho con 25/100 Soles) representando 150.98% respecto al PIA y 97.48% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 59,064,797.74 (Cincuenta y Nueve Millones Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete con 74/100 Soles), representando el 136.42% respecto al PIA y 88.08% respecto al PIM.

### **SOBRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**CUADRO NRO 06: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>3,257,578.69</b>	<b>414.14</b>	<b>87.86</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	786,583	3,707,508	3,257,578.69	414.14	87.86
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>3,257,578.69</b>	<b>414.14</b>	<b>87.86</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>3,257,578.69</b>	<b>414.14</b>	<b>87.86</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	786,583	3,707,508	913,862.16	116.18	24.65
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	0	2,343,716.53	N.D	N.D

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 06:

En el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 786,583 (Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Tres Soles), un PIM ascendente a S/. 3,707,508 (Tres Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Ocho Soles), un recaudado ascendente a S/. 3,257,578.69 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho Mil con 69/100 Soles), representando respecto al PIA por 414.14% y 87.86% respecto al PIM.

**CUADRO NRO 07: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG d= (c/b)	IEG e= (d/a)	IEG f= (d/b)
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>602,531.87</b>	<b>487,992.90</b>	<b>76.60</b>	<b>16.25</b>	<b>62.04</b>	<b>13.16</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	786,583	3,707,508	602,531.87	487,992.90	76.60	16.25	62.04	13.16
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>602,531.87</b>	<b>487,992.90</b>	<b>76.60</b>	<b>16.25</b>	<b>62.04</b>	<b>13.16</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	786,583	3,707,508	602,531.87	487,992.90	76.60	16.25	62.04	13.16

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 07:

En el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 786,583 (Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Tres Soles), un PIM ascendente a S/. 3,707,508 (Tres Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Ocho Soles), un certificado ascendente a S/. 602,531.87 (Seiscientos Dos Mil Quinientos Treinta y Uno con 87/100 Soles), representando respecto al PIA por 76.06% y 16.25% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 487,992.90 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Dos con 90/100 Soles), representando respecto al PIA por 62.04% y 13.16% respecto al PIM.

#### SOBRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### CUADRO NRO 08: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS (En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>613,221.10</b>	<b>113.08</b>	<b>67.92</b>
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>613,221.10</b>	<b>113.08</b>	<b>67.92</b>
<b>DONACIONES</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>613,221.10</b>	<b>113.08</b>	<b>67.92</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>675,386</b>	<b>334,515.00</b>	<b>61.69</b>	<b>49.53</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	133,106	135,647.00	N.D	101.91
1.5 OTROS INGRESOS	542,280	542,280	198,868.00	36.67	36.67
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>227,408</b>	<b>278,706.10</b>	<b>N.D</b>	<b>122.56</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	227,408	278,706.10	N.D	122.56

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 08:

En el rubro 13. Donaciones y Transferencias a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 542,280 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta Soles), un PIM ascendente a S/. 902,794 (Novecientos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Soles), un recaudado ascendente a S/. 613,221.10 (Seiscientos Trece Mil Doscientos Veinte y Uno con 10/100 Soles), representando respecto al PIA por 113.08% y 67.92% respecto al PIM.

#### CUADRO NRO 09: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS (En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG d= (c/b)	IEG e= (d/a)	IEG f= (d/b)
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>456,498.43</b>	<b>327,039.26</b>	<b>84.18</b>	<b>50.57</b>	<b>60.31</b>	<b>36.23</b>
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>542,280</b>	<b>902,794</b>	<b>456,498.43</b>	<b>327,039.26</b>	<b>84.18</b>	<b>50.57</b>	<b>60.31</b>	<b>36.23</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>542,280</b>	<b>675,386</b>	<b>237,887.61</b>	<b>125,397.44</b>	<b>43.87</b>	<b>35.22</b>	<b>23.12</b>	<b>18.57</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	542,280	675,386	237,887.61	125,397.44	43.87	35.22	23.12	18.57
<b>DONACIONES</b>	<b>0</b>	<b>227,408</b>	<b>218,610.82</b>	<b>201,641.82</b>	<b>N.D</b>	<b>96.13</b>	<b>N.D</b>	<b>88.67</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>227,408</b>	<b>218,610.82</b>	<b>201,641.82</b>	<b>N.D</b>	<b>96.13</b>	<b>N.D</b>	<b>88.67</b>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	227,408	218,610.82	201,641.82	N.D	96.13	N.D	88.67
---	---	---------	------------	------------	-----	-------	-----	-------

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 09:

En el rubro 13. Donaciones y Transferencias de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 542,280 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta Soles), un PIM ascendente a S/. 902,794 (Novecientos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Soles), un certificado ascendente a S/. 456,498.43 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 43/100 Soles), representando respecto al PIA por 84.18% y 50.57% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 327,039.26 (Trescientos Veinte y Siete Mil Treinta y Nueve con 26/100 Soles), representando respecto al PIA por 60.31% y 36.26% respecto al PIM.

#### SOBRE EL RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**CUADRO NRO 10: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,626,808</b>	<b>10,955,555</b>	<b>10,975,990.03</b>	<b>195.07</b>	<b>100.19</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,626,808	10,955,555	10,975,990.03	195.07	100.19
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,819.08</b>	<b>N.D</b>	<b>N.D</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	16,819.08	N.D	N.D
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5,626,808</b>	<b>9,082,956</b>	<b>9,086,571.51</b>	<b>161.49</b>	<b>100.04</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,626,808	9,082,956	9,086,571.51	161.49	100.04
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>1,872,599</b>	<b>1,872,599.44</b>	<b>N.D</b>	<b>100.00</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,872,599	1,872,599.44	N.D	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2022

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 10:

En el rubro 07. Fondo de Compensación Municipal a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 5,626,808 (Cinco Millones Seiscientos Veinte y Seis Mil Ochocientos Ocho Soles), un PIM ascendente a S/. 10,955,555 (Diez Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Soles), un recaudado ascendente a S/. 10,975,990.03 (Diez Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa con 03/100 Soles) representando el 195.07% respecto al PIA y 100.19% respecto al PIM.

**CUADRO NRO 11: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG f= (c/b)	IEG g= (d/a)	IEG h= (d/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>8,801,810</b>	<b>11,016,964</b>	<b>6,945,771.71</b>	<b>2,015,372.41</b>	<b>78.91</b>	<b>63.05</b>	<b>22.90</b>	<b>18.29</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,801,810	11,016,964	6,945,771.71	2,015,372.41	78.91	63.05	22.90	18.29
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,090,880</b>	<b>4,580,208</b>	<b>1,422,878.86</b>	<b>1,266,740.16</b>	<b>34.78</b>	<b>31.07</b>	<b>30.96</b>	<b>27.66</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,490,880	3,710,537	571,436.53	514,983.83	16.37	15.40	14.75	13.88
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	199,372	199,372.00	99,686.00	N.D	100.00	N.D	50.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.5 OTROS GASTOS	600,000	670,299	652,070.33	652,070.33	108.68	97.28	108.68	97.28
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,710,930</b>	<b>6,436,756</b>	<b>5,522,892.85</b>	<b>748,632.25</b>	<b>117.24</b>	<b>85.80</b>	<b>15.89</b>	<b>11.63</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,710,930	6,436,756	5,522,892.85	748,632.25	117.24	85.80	15.89	11.63

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 11:

En el rubro 07. Fondo de Compensación Municipal de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 4,710,930 (Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Treinta Soles), un PIM ascendente a S/. 6,436,756 (Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis Soles), un certificado ascendente a S/. 5,522,892.85 (Cinco Millones Quinientos Veinte y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con 85/100 Soles) representando el 78.91% respecto al PIA y 63.05% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 2,015,372.41 (Dos Millones Quince Mil Trescientos Setenta y Dos con 41/100 Soles), representando el 22.90% respecto al PIA y 18.29% respecto al PIM.

#### **SOBRE EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

Son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

1. **Impuestos Predial**
2. **Impuesto de Alcabala**
3. **Impuesto al Patrimonio Vehicular**
4. **Impuesto a las Apuestas**
5. **Impuestos a los Juegos**
6. **Impuestos a los Espectáculos Públicos no Deportivos**
7. **Impuestos a los Juegos de Casino**
8. **Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas**

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### **CUADRO NRO 12: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS (En mlns de S/.)**

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>43,419,212</b>	<b>51,288,959</b>	<b>45,216,331.23</b>	<b>104.14</b>	<b>88.16</b>
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>43,419,212</b>	<b>51,288,959</b>	<b>45,216,331.23</b>	<b>104.14</b>	<b>88.16</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43,419,212</b>	<b>47,303,431</b>	<b>41,208,518.04</b>	<b>94.91</b>	<b>87.12</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	43,419,212	47,302,238	41,204,418.28	94.90	87.11
1.5 OTROS INGRESOS	0	1,193	4,099.76	N.D	343.65
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3,985,528</b>	<b>4,007,813.19</b>	<b>N.D</b>	<b>100.56</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	3,985,528	4,007,813.19	N.D	100.56

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2022

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 12:

En el rubro 08. Impuestos Municipales a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 43,419,212 (Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Doscientos Doce Soles), un PIM ascendente a S/. 51,288,959 (Cincuenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Soles), un recaudado ascendente a S/. 45,216,331.23 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Diez y Seis Mil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trescientos Treinta y Uno con 23/100 Soles) representando 104.14% respecto al PIA y 88.16% respecto al PIM.

**CUADRO NRO 13: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICADO (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG f= (c/b)	IEG g= (d/a)	IEG h= (d/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>43,419,212</b>	<b>43,893,058</b>	<b>28,942,442.75</b>	<b>21,408,337.29</b>	<b>66.66</b>	<b>65.94</b>	<b>49.31</b>	<b>48.77</b>
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>43,419,212</b>	<b>43,893,058</b>	<b>28,942,442.75</b>	<b>21,408,337.29</b>	<b>66.66</b>	<b>65.94</b>	<b>49.31</b>	<b>48.77</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>43,119,212</b>	<b>43,044,212</b>	<b>28,278,089.48</b>	<b>20,937,277.42</b>	<b>65.58</b>	<b>65.70</b>	<b>48.56</b>	<b>48.64</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,569,771	14,569,771	7,404,387.87	5,198,139.69	50.82	50.82	35.68	35.68
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,397,866	6,397,866	2,555,815.04	2,494,079.57	39.95	39.95	38.98	38.98
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,751,575	19,676,575	16,766,821.63	12,710,839.24	84.89	85.21	64.35	64.60
2.5 OTROS GASTOS	2,400,000	2,400,000	1,551,064.94	534,218.92	64.63	64.63	22.26	22.26
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>300,000</b>	<b>848,846</b>	<b>664,353.27</b>	<b>471,059.87</b>	<b>221.45</b>	<b>78.27</b>	<b>157.02</b>	<b>55.49</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000	848,846	664,353.27	471,059.87	221.45	78.27	157.02	55.49

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2022

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 13:

En el rubro 08. Impuestos Municipales de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 43,419,212 (Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Doscientos Doce Soles), un PIM ascendente a S/. 43,893,058 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cincuenta y Ocho Soles), un certificado ascendente a S/. 28,002,446.22 (Veinte Millones Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 22/100 Soles) representando 46.07% respecto al PIA y 45.57% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 12,705,955.64 (Doce Millones Setecientos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Mil con 64/100 Soles), representando el 29.26% respecto al PIA y 28.95% respecto al PIM.

**SOBRE EL RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera a los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**CUADRO NRO 14: PIA Y PIM DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	RECAUDADO (c)	IEI d= (c/a)	IEI e= (c/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>273,337</b>	<b>1,856,974</b>	<b>1,833,634.60</b>	<b>670.83</b>	<b>98.74</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>273,337</b>	<b>1,856,974</b>	<b>1,833,634.60</b>	<b>670.83</b>	<b>98.74</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,409.90</b>	<b>N.D</b>	<b>N.D</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	2,409.90	N.D	N.D
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>273,337</b>	<b>1,202,343</b>	<b>1,176,592.95</b>	<b>430.46</b>	<b>97.86</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	273,337	1,202,343	1,176,592.95	430.46	97.86

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FINANCIAMIENTO	0	654,631	654,631.75	N.D	100.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	654,631	654,631.75	N.D	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Ingreso

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 14:

En el rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones a nivel de ingreso se tiene un PIA ascendente a S/. 273,337 (Doscientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete Soles), un PIM ascendente a S/. 1,856,974 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cuatro Soles), un recaudado ascendente a S/. 1,833,634.60 (Un Millón Ochocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 60/100 Soles) representando el 670.83% respecto al PIA y 98.74% respecto al PIM.

**CUADRO NRO 15: PIA Y PIM DE GASTOS VS EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO POR GENERICAS**  
(En mlns de S/.)

GASTOS PÚBLICOS	PIA (a)	PIM (b)	CERTIFICAD O (c)	EJECUCIÓN DE GASTOS (d)	IEG e= (c/a)	IEG f= (c/b)	IEG g= (d/a)	IEG h= (d/b)
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>273,337</b>	<b>1,856,974</b>	<b>1,216,907.15</b>	<b>1,144,849.88</b>	<b>445.20</b>	<b>65.53</b>	<b>418.84</b>	<b>61.65</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>273,337</b>	<b>1,856,974</b>	<b>1,216,907.15</b>	<b>1,144,849.88</b>	<b>445.20</b>	<b>65.53</b>	<b>418.84</b>	<b>61.65</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>673,460</b>	<b>581,143.00</b>	<b>568,835.66</b>	<b>N.D</b>	<b>86.29</b>	<b>N.D</b>	<b>84.46</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	673,460	581,143.00	568,835.66	N.D	86.29	N.D	84.46
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>273,337</b>	<b>1,183,514</b>	<b>635,764.15</b>	<b>576,014.22</b>	<b>232.59</b>	<b>53.72</b>	<b>210.73</b>	<b>48.67</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	273,337	1,183,514	635,764.15	576,014.22	232.59	53.72	210.73	48.67

Nota 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Nota 2: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 3: Indicador de Eficacia del Gasto

Fuente: SIAF-SP actualizado al 31.12.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 30.05.2022

Como se aprecia en el cuadro N° 15:

En el rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de gastos se tiene un PIA ascendente a S/. 273,337 (Doscientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete Soles), un PIM ascendente a S/. 1,856,974 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cuatro Soles), un certificado ascendente a S/. 1,216,907.15 (Un Millón Doscientos Diez y Seis Mil Novecientos Siete con 15/100 Soles) representando 445.20% respecto al PIA y 65.53% respecto al PIM, un devengado ascendente a S/. 1,144,849.88 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 88/100 Soles), representando el 418.84% respecto al PIA y 61.65% respecto al PIM.

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Análisis al cumplimiento según los logros que se esperaban alcanzar. Para ello, principalmente, se analiza el desempeño de sus indicadores en relación con las metas establecidas, evidenciando brechas significativas. Este análisis permitirá visualizar la necesidad de priorizar intervenciones para el logro de los objetivos planteados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## Cuadro N° 16: Evaluación de Resultados de la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2025 período 2021.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan	Valor obtenido	UUOO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2021	
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población	Porcentaje de cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana	(N° actividades PLSC ejecutadas / Total de actividades del PLSC ) x 100	75%	2017	75%	2017	100%	98%	GSCGRD
OEI.02	Promover los niveles de competitividad económica en el distrito de La Victoria	Porcentaje de programas y proyectos enfocados en el fortalecimiento competitivo empresarial	(N° programas y proyectos enfocados en la formalización y competitividad / Total de programas y proyectos económicos) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	85%	50%	GDE
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el distrito de La Victoria	Porcentaje de cumplimiento de acciones de mitigación del riesgo de desastres	(N° de acciones ejecutadas de mitigación del riesgo de desastre / N° de acciones de mitigación del riesgo de desastre) x 100	50%	2016	55%	2017	85%	85%	SGGRD
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de La Victoria	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano - PDU	(N° actividades PDU ejecutadas / Total de actividades del PDU ) x 100	10%	2016	S/I	S/I	70%	10%	GDU
OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad de la Victoria	Porcentaje de cumplimiento del PEI	(N° actividades implementadas del PEI / Total de actividades del PEI) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	95%	100%	GM / GPP
OEI.06	Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito	Índice de Desarrollo Humano - IDH	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 1 (según PNUD)	0.6459	2012	S/I	S/I	0.7400	0.7770	GDSM
OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de La Victoria	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Ambiental	(N° actividades cumplidas de la Agenda Ambiental / Total de actividades de la Agenda Ambiental) x 100	60%	2017	60%	2017	95%	90%	GGA

Fuente: Ampliación del Horizonte Temporal del PEI 2018 - 2025  
Elaboración Subgerencia de Planificación y Modernización  
Fecha: 30.05.2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Describir las medidas que se adoptaron en el periodo analizado para mejorar el desempeño de los indicadores planteados en el PEI, identificando si hubo un avance de estos y cuáles han sido los factores que han incidido en su comportamiento. Estas medidas para mejorar el desempeño deben identificarse para los objetivos y las acciones.**

Para el desarrollo y evaluación constante a los OEI's y AEI's se realizaron tuvieron que implementar metodologías de trabajo coordinados: configurando lo siguiente:

- Se tuvieron que realizar seguimientos mensuales a los OEI's y AEI's coordinando con cada centro de costos responsable.
- Designación de usuarios operadores con la finalidad de que puedan verificar y revisar sus indicadores en el Aplicativo CEPLAN.
- Elaboración de cronogramas de trabajo con los usuarios operadores responsables de los OEI's.
- Realización de una base de datos con la finalidad de que puedan verificar el avance porcentual en términos presupuestales a sus OEI's.

**Descripción de resultados alcanzados o los avances asociados a las acciones estratégicas institucionales.**

**Tabla N°1: Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	1° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	1	7	9,051,441	288912 %	86 %	85957 %
OEI.02	PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	24	11,547,792	4807 %	12674 %	8771 %
OEI.03	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA	3	8	2,061,874	139 %	211 %	165 %
OEI.04	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA	4	58	19,687,042	548 %	246 %	408 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	5	123	36,857,748	119 %	122 %	125 %
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	6	61	8,467,812	118 %	108 %	123 %
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA	7	19	27,283,654	150 %	107 %	316 %
			300	114,957,363			
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				73388%	2835%	23490 %

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

#### **OEI.01 “REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN”**

En términos generales en el caso del **OEI.01**, cuenta con un total de siete (07) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 9,051,441 (Nueve Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Soles), representando en términos porcentuales el 7.87% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 85,957% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos no tomaron en consideración las unidades de medida de sus AO's / Inversiones es por ese motivo que su ejecución física es superior al 100%.

#### **OEI.02 “PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA”**

En términos generales en el caso del **OEI.02**, cuenta con un total de veinte y cuatro (24) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 11,547,792 (Once Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Dos Soles), representando en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

términos porcentuales el 10.05% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 8,771% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos no tomaron en consideración las unidades de medida de sus AO's / Inversiones es por ese motivo que su ejecución física es superior al 100%.

#### **OEI.03 "REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.03**, cuenta con un total de ocho (08) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 2,061,874 (Dos Millones Sesenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 1.79% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 165%, superando lo programado para el ejercicio fiscal 2021.

#### **OEI.04 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.04**, cuenta con un total de cincuenta y ocho (cincuenta y ocho) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 19,687,042 (Diez y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Cuarenta y Dos Soles), representando en términos porcentuales el 17.13% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 408%, superando lo programado para el ejercicio fiscal 2021.

#### **OEI.05 "FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.05**, cuenta con un total de ciento veinte y tres (123) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 36,857,748 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 32.06% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 125%, superando lo programado para el ejercicio fiscal 2021.

#### **OEI.06 "PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO"**

En términos generales en el caso del **OEI.06**, cuenta con un total de sesenta y un (61) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 8,467,812 (Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Doce Soles), representando en términos porcentuales el 7.37% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 123%, superando lo programado para el ejercicio fiscal 2021.

#### **OEI.07 "FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.07**, cuenta con un total de diez y nueve (19) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 27,283,564 (Veinte y Siete Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 23.73% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 316%, superando lo programado para el ejercicio fiscal 2021.

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**

**Modificación: Descripción general de las modificaciones en el POI (Aprobado, Consistenciado y Modificado) al culminar el año y una justificación general sobre la incorporación de las mismas.**

**Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI**

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
OEI.01	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN		
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	4	591,750
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN	S.P.	S.P.
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	2	10,442,357
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1,074,467
OEI.02	PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA		

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	5	398,966
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	5	1,161,690
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	14	13,452,495
OEI.03	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA		
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	3	57,326
AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	13,664
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	3	757,086
OEI.04	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA		
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	655,199
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	19	10,797,501
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	9	2,428,690
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	19	8,520,917
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	7	1,799,841
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA		
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	82	19,973,590
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	7	1,868,183
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	12	4,182,776
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	5	343,504
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	11	1,045,288
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	6	751,354
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	54	6,214,664
AEI.06.02	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA ENFOCADOS EN POBLACIONES VULNERABLES	S.P.	S.P.
AEI.06.03	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL	4	16,500
AEI.06.04	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	1,771,789
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA		
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3	2,523,445
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	7	19,955,735
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	3	207,500
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	6	1,823,181
	TOTAL	300	112,829,457

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El POI 2021 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se formuló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por CEPLAN a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD. El cual establece en el artículo 6° "Plan Operativo Institucional - POI", numeral 6.3° "Modificaciones en el POI" literales a) y b) señala lo siguiente:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de procesos y/o priorización.**
- Incorporación de Nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI".**

El PIA se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 145-2020/MLV y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 423-2020/MLV, el cual se articula con el POI 2021.

El POI 2021 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, cuenta con una (02) modificaciones aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2021-MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del 2021 y Resolución de Alcaldía N° 539-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al segunda semestre del 2021.

### Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

Se analiza su cumplimiento según los logros que se esperaban alcanzar. Para ello, principalmente, se analiza el desempeño de sus indicadores en relación con las metas establecidas, evidenciando brechas significativas. Este análisis permitirá visualizar la necesidad de priorizar intervenciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Cuadro N° 17: Evaluación de Resultados de la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2025 período 2021.**

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan 2021	Valor obtenido 2021	UUOO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año			
AEI.01.01	Acciones coordinadas con instituciones competentes en materia de seguridad en beneficio de la población	N° de acciones	Suma total del número de acciones implementadas	{	S/I	S/I	S/I	85	175	GSCGRD
AEI.01.02	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en la población	Número de personas con Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana	(Suma total del número de personas con Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana	S/I	S/I	S/I	S/I	16,000	13,038	GSCGRD
AEI.01.03	Patrullaje por sector en beneficio de la población	Tasa de patrullaje integrado en el distrito	(N° patrullajes integrados / Total de patrullajes) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	85%	3%	SGSC
AEI.01.04	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población	N° de programas de Seguridad Ciudadana	Suma total de programas implementados	S/I	S/I	S/I	S/I	50	4	SGSC
AEI.02.01	Ferías económicas y de formalización de manera integral a la población	Implementación del Plan de Desarrollo Económico Local - PDEL	(N° actividades PDEL ejecutadas / Total de actividades del PDEL) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	75%	80%	GDE
AEI.02.02	Asistencia técnica a los emprendedores del distrito de La Victoria	Tasa de eventos relacionados al posicionamiento empresarial y asistencia técnica empresarial	(N° de eventos de posicionamiento empresarial / Total de eventos económicos realizados por la Entidad) x 100	25%	2016	30%	2017	65%	80%	SGCPE
AEI.02.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales	Índice de informalidad empresarial local	(N° establecimientos comerciales informales / N° total de establecimientos comerciales en el distrito) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	35%	20%	SGCIM / SGCPE
AEI.03.01	Plataforma de defensa civil fortalecida en beneficio del distrito	Número de convenios para acciones de respuesta	Suma total de convenios relacionados a acciones de respuesta	S/I	S/I	S/I	S/I	8	4	SGGRD
AEI.03.02	Prevención e intervención en zonas de riesgo identificadas y focalizadas en beneficio de la población del distrito de La Victoria	Tasa de cumplimiento de los planes relacionados a la gestión del riesgo de desastres	(N° de acciones ejecutadas de los planes relacionados a la gestión del riesgo de desastres / N° de acciones de los planes relacionados a la gestión del riesgo de desastres) x 100	50%	2016	50%	2016	85%	100%	SGGRD
AEI.03.03	Estudios técnicos de análisis de vulnerabilidad de forma completa en los diferentes sectores del distrito	Número de Estudios de microzonificación sísmica en el distrito	Número total de convenios relacionados a acciones de respuesta	S/I	S/I	S/I	S/I	4	2	SGGRD
AEI.04.01	Fiscalización en la ejecución de obras de manera integral en espacios públicos	Porcentaje de obras fiscalizadas en el distrito	(Número de obras fiscalizadas / Total de obras ejecutadas) x 100	30%	2016	S/I	S/I	90%	100%	GDU
AEI.04.02	Control de la infraestructura urbana en forma oportuna a la población	Porcentaje de solicitudes de los administrados atendidas respecto al estado de la infraestructura urbana	(Número de solicitudes de los administrados atendidos / Total de solicitudes de los administrados) x 100	40%	2016	45%	2017	85%	96%	SGOPM
AEI.04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población	Nivel de cumplimiento de acciones relacionados a la seguridad vial	(Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas) x 100	40%	2016	S/I	S/I	85%	100%	GTTSV
AEI.04.04	Reordenamiento urbano vial a través de los proyectos de inversión pública y concientización urbana en el distrito	Porcentaje de obras ejecutadas	(Total de obras ejecutadas / Total de obras incluidas en el Programa Multianual de Inversiones)	S/I	S/I	S/I	S/I	85%	55%	SGOPM / SGPI
AEI.04.05	Sistema Catastral actualizado en el	Porcentaje de cumplimiento del	(N° actividades del Plan Catastral	S/I	S/I	S/I	S/I	65%	0%	SGOPPCU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	distrito	Plan Catastral	ejecutadas / Total de actividades del Plan Catastral ) x 100								
AEI.05.01	Mecanismos de Control Interno Implementados en la Municipalidad	Nivel de cumplimiento de las recomendaciones dadas por la CGR y OCI a través de los Planes de Acción y en el marco de implementación del SCL	(N° recomendaciones implementadas / Total de recomendaciones ) x 100	S/I	S/I	50%	2017	85%	71%	GM / GPP / GAF / GSAT	
AEI.05.02	Sistema de Gestión Institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad	Número de puntaje obtenido en el ranking distrital de Portales de Transparencia Estándar	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 8	5.42	2016	S/I	S/I	8	N.D	SG / GTIT	
AEI.05.03	Desarrollo de capacidades del personal fortalecidos en la Municipalidad	Número de etapas del Servicio Civil implementadas	Total de número de etapas implementadas	S/I	S/I	S/I	S/I	3	3	OGD / SGROC / SGGRH	
AEI.05.04	Mecanismos de Participación Ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Tasa de organizaciones sociales participantes en la toma de decisiones	(N° de organizaciones sociales participantes / Total de organizaciones sociales en el distrito) x 100	50%	2016	40%	2017	85%	31%	OPV	
AEI.05.05	Procesos y procedimientos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de atención de documentos y expedientes	(N° documentos y expedientes atendidos / N° total de documentos y expedientes ingresados)x100	S/I	S/I	47%	2016	80%	N.D	SG / OGD / OCII	
AEI.05.06	Mecanismos de defensa y asesoría legal acorde a las facultades y competencias municipales	Porcentaje de procesos legales resueltos	(N° proceso legales resueltos / Total de procesos legales) x 100	50%	2016	S/I	S/I	77%	100%	PPM/ GAJ	
AEI.06.01	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables	Tasa de población beneficiaria que acceden a los programas sociales del distrito	(Total de población beneficiada/ Total de población vulnerable) x 100	S/I	S/I	40%	2016	75%	62%	GDSM	
AEI.06.02	Programas de salud preventiva enfocados en poblaciones vulnerables	Tasa de población beneficiada en programas de salud	(Total de población beneficiada/ Total de población vulnerable) x 100	50%	2015	S/I	S/I	85%	100%	SGSAA	
AEI.06.03	Programas de difusión de actividades deportivas y de reinserción juvenil	Tasa de población involucrada en actividades deportivas	(Total de población involucrada en actividades deportivas/ Total de población distrital) x 100	S/I	S/I	S/I	S/I	80%	30%	GDSM	
AEI.06.04	Programas de promoción de la cultura inclusiva en beneficio de la población como parte de su formación educativa	Número de beneficiarios de programas de promoción del legado cultural	Total de población beneficiaria con el programa	9040	2015	S/I	S/I	16,000	2,120	GDSM	
AEI.07.01	Plan de Manejo de Residuos Sólidos integral en beneficio de la población	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	(N° actividades cumplidas del Plan de Manejo de Residuos Sólidos/ Total de actividades del Plan de Manejo de Residuos Sólidos) x 100	50%	2016	S/I	S/I	80%	80%	GGA	
AEI.07.02	Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos	Porcentaje de viviendas participantes en la segregación y recolección selectiva de RR.SS.	(N° viviendas participantes/ Total de viviendas) x 100	40%	2016	50%	2017	75%	0%	SGLP	
AEI.07.03	Asistencia técnica en educación ambiental de manera integral a la población del distrito de La Victoria	N° de campañas educativas realizadas	Suma total de campañas educativas realizadas	S/I	S/I	S/I	S/I	10	9	GGA	
AEI.07.04	Servicio de Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población	Porcentaje de mantenimiento y conservación de las áreas verdes del distrito	(Número de metro cuadrados intervenidos para mantenimiento y conservación / Total de metros cuadros de áreas verdes en el distrito)	50%	2016	S/I	S/I	85%	100%	SGAVSA	

Fuente: Ampliación del Horizonte Temporal del PEI 2018 - 2025  
Elaboración Subgerencia de Planificación y Modernización  
Fecha: 30.05.2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se realiza un análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones con base en el cumplimiento de las AEI. El análisis debe estar enfocado en las actividades operativas e inversiones cuyas metas han presentado un bajo nivel de cumplimiento y en aquellas que hayan sido definidas como prioridad superior durante la formulación del POI. Esta evaluación se realizará respecto al POI aprobado (consistenciado) y al POI Modificado. Posteriormente, se identifican los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas.

**Tabla N°2 : Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	1° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	4	3,396,295	54 %	100 %	134 %
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	2	2,827,573	820033 %	50 %	205034 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	1	2,827,573	382100 %	100 %	191100 %
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	1	5	452,010	457 %	217 %	495 %
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	5	1,213,668	11423 %	23808 %	15285 %
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	3	14	9,882,114	4627 %	27776 %	20573 %
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	1	3	0	111 %	167 %	131 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	2	2,061,874	200 %	350 %	250 %
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	3	3	0	100 %	67 %	100 %
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	4	451,720	1496 %	592 %	1044 %
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	2	19	7,202,671	61 %	78 %	111 %
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	9	8,208,884	94 %	70 %	82 %
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	4	19	3,018,806	55 %	49 %	59 %
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	5	7	804,961	96 %	107 %	101 %
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	1	82	19,931,860	142 %	150 %	161 %
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	2	7	1,907,846	58 %	66 %	62 %
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	3	12	12,433,853	117 %	74 %	105 %
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	4	5	158,852	90 %	104 %	91 %
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	5	11	1,057,445	169 %	167 %	165 %
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	6	6	1,367,892	290 %	383 %	320 %
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	1	54	7,159,608	102 %	84 %	110 %
AEI.06.03	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL	3	4	92,027	175 %	179 %	177 %
AEI.06.04	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	3	1,216,177	67 %	62 %	64 %
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	3	208,668	100 %	100 %	100 %
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	2	7	20,965,957	121 %	114 %	117 %
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	3	3	192,249	333 %	100 %	1133 %
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	4	6	5,916,780	66 %	130 %	138 %
Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/					73388%	2835%	23490 %

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Respecto a la AEI.01.01 "ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION"**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2021 ascendente a la suma de S/. 3,396,295 (Tres Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Soles), representando en términos porcentuales el 2.95% respecto a la seguimiento financiero total y con una ejecución física del 134%.

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Respecto a la AEI.01.03 "PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 02 (dos) AO / Inversión con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio fiscal ascendente a la suma de S/. 2,827,573 (Dos Millones Ochocientos Veinte y Siete Mil Quinientos Setenta y Tres Mil Soles), representando en términos porcentuales el 2.46% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 205,034% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**Respecto a la AEI.01.04 "PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 01 (una) AO / Inversión con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 2,827,573 (Dos Millones Ochocientos Veinte y Siete Mil Quinientos Setenta y Tres Soles), representando en términos porcentuales el 2.46% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 191,100% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**Respecto a la AEI.02.01 "FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 452,010 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Diez Soles), representando en términos porcentuales el 0.39% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 495% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**Respecto a la AEI.02.02 "ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 1,213,668 (Un Millón Doscientos Trece Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 1.06% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 15,285% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**Respecto a la AEI.02.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES"**, cuenta con un total de 14 (Catorce) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 9,882,114 (Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ciento Catorce Soles), representando en términos porcentuales el 8.60% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 20,573% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**Respecto a la AEI.03.01 "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 0 (Cero Soles), representando en

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

términos porcentuales el 0.00% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 131% indicando que las AO's / Inversiones que se encuentran articuladas a dicha AEI se realizaron actividades sin financiamiento.

**Respecto a la AEI.03.02 "PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 02 (dos) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 2,061,874 (Dos Millones Sesenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 1.79% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 250% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En tercer término para la AEI.03.03 "ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 0 (Cero Soles), representando en términos porcentuales el 0.00% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 100% indicando que las AO's / Inversiones que se encuentran articuladas a dicha AEI se realizaron actividades sin financiamiento.

**Respecto a la AEI.04.01 "FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS"**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 451,720 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Veinte Soles), representando en términos porcentuales el 0.39% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 1,044% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente predeterminadas.

**Respecto a la AEI.04.02 "CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 19 (Diez y nueve) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 7,202,671 (Siete Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Setenta y Un Soles), representando en términos porcentuales el 6.27% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 111% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto superaron el 100% al cierre del ejercicio.

**Respecto a la AEI.04.03 "SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 09 (nueve) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 8,208,884 (Ocho Millones Doscientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 7.14% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 82% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al cierre del ejercicio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Respecto a la AEI.04.04 "REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO"**, cuenta con un total de 19 (diez y nueve) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 3,018,806 (Tres Millones Diez y Ocho Mil Ochocientos Seis Soles), representando en términos porcentuales el 2.63% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 59% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al cierre del ejercicio.

**Respecto a la AEI.04.05 "SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL Respecto a DISTRITO"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 804,961 (Ochocientos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Un Soles), representando en términos porcentuales el 0.70% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 101% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto superaron al 100% al cierre del ejercicio.

**Respecto a la AEI.05.01 "MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 82 (ochenta y dos) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 19,931,860 (Diez y Nueve Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta Soles), representando en términos porcentuales el 17.34% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 161 % esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**Respecto a la AEI.05.02 "SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 1,907,846 (Un Millón Novecientos Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Soles), representando en términos porcentuales el 1.66% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 62% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**Respecto a la AEI.05.03 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 12 (doce) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 12,433,853 (Doce Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Soles), representando en términos porcentuales el 10.82% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 105 %, superando el 100% de acuerdo a lo programado o reprogramado.

**Respecto a la AEI.05.04 "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 158,852 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Soles), representando en términos porcentuales el 0.14% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 91% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al cierre del ejercicio.

---

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Respecto a la AEI.05.05 “PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD”**, cuenta con un total de 11 (once) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 1,057,445 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Soles), representando en términos porcentuales el 0.92% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 165% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**Respecto a la AEI.05.06 “MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES”**, cuenta con un total de 06 (seis) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 1,367,892 (Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Dos Soles), representando en términos porcentuales el 1.19% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 320% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**Respecto a la AEI.06.01 “SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES”**, cuenta con un total de 54 (cincuenta y cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 7,159,608 (Siete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 6.23% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 110%, superando al 100% de acuerdo a lo programado o reprogramado.

**Respecto a la AEI.06.03 “PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL”**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 92,027 (Noventa y Dos Mil Veinte y Siete Soles), representando en términos porcentuales el 0.08% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 177% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**Respecto a la AEI.06.04 “PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 1,216,177 (Un Millón Doscientos Diez y Seis Mil Ciento Setenta y Siete Soles), representando en términos porcentuales el 1.06% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 64% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al cierre del ejercicio.

**Respecto a la AEI.07.01 “PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION”**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 208,668 (Doscientos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 0.18% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 100% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

reprogramadas en su defecto cumplieron al 100% su programación física al cierre del ejercicio.

**Respecto a la AEI.07.02 "SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 20,965,957 (Veinte Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete Soles), representando en términos porcentuales el 18.24% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 117% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**Respecto a la AEI.07.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 192,249 (Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Soles), representando en términos porcentuales el 0.17% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 1,133% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos no tuvieron en consideración la unidad de medida.

**Respecto a la AEI.07.04 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 06 (seis) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al cierre del ejercicio ascendente a la suma de S/. 5,916,780 (Cinco Millones Novecientos Diez y Seis Mil Setecientos Ochenta Soles), representando en términos porcentuales el 5.15% respecto al seguimiento financiero total y con una ejecución física acumulada al cierre del ejercicio de 138% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto superaron al 100% al cierre del ejercicio.

#### **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:**

- Mediante Memorándum Múltiple N° 0040-2021-GPP/MLV se solicitó a los centros de costos puedan designar a sus usuarios operadores responsables del Aplicativo CEPLAN V.01 con la finalidad de tener un directorio para que la comunicación sea más fluida y efectiva.
- Mediante Memorándum Múltiple N° 0041-2021-GPP/MLV se comenzó a trabajar con plazos de cierre con los centros de costos esto se realizó con la finalidad de poder prevenir futuros errores y tener un marco de tiempo para que puedan ser corregidos.
- Se realizaron capacitaciones personalizadas a todos los centros de costos sobre su utilización, terminologías y procesos que deberán emplear dentro del Aplicativo, además de realizar el registro y seguimiento físico y financiero.
- En casos excepcionales se dio el apoyo en el seguimiento financiero debido a que con las capacitaciones brindadas los centros de costos aún no entendían el manejo del Aplicativo.
- Coordinación y seguimiento de los funcionarios responsables de los centros de costos con la finalidad de dar aviso a los plazos de cierre para el registro del Aplicativo CEPLAN.
- Se realizaron modificaciones de los POI's de algunos centros de costos esto se realizó con la finalidad de mantener la información actualizada reprogramando física y financieramente incluyendo AO's / Inversiones con dispositivo legal expreso.

## MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATÉGIA

- Actualmente se viene coordinando y orientado a los centros de costos sobre las posibles modificaciones que puedan tener sus POI's en materia de inclusión de Inversiones y AO's relacionadas a transferencias.
- Actualización de las cadenas funcionales y programáticas de las AO's e Inversiones de los centros de costos esto se tendrá que realizar con la finalidad de que al momento de hacer el registro del seguimiento financiero puedan tener claro donde se registran los recursos públicos utilizados.

## CONCLUSIONES

- Mediante Informe N° 238-2021-SGPM-GPP/MLV de fecha 03 de setiembre del 2021 se hizo de conocimiento a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre el **CUMPLIMIENTO Y OMISIÓN DE LOS CENTROS DE COSTOS** al registro físico y financiero en el Aplicativo CEPLAN del mes de julio del 2021.
- Mediante Informe N° 19-2022-SGPM-GPP/MLV de fecha 02 de febrero del 2022 se hizo de conocimiento a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre el **CUMPLIMIENTO Y OMISIÓN DE LOS CENTROS DE COSTOS** al registro físico y financiero en el Aplicativo CEPLAN del mes de diciembre del 2021.
- Continuar brindando las asistencias técnicas y capacitaciones de ser requeridos por los centros de costos con la finalidad de fortalecer los procesos en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

## ANEXOS

- Reporte del seguimiento del PEI emitido a través del Aplicativo CEPLAN
- Informe de Evaluación de Implementación del POI (Primer Semestre)

Anexo B-7  
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2018 - 2025  
 Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES  
 Departamento : 15 - LIMA  
 Provincia : 1501 - LIMA  
 Distrito : 150115 - LA VICTORIA  
 Unidad Ejecutora : 301264 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

OEI.01 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje	2017	75.00	2017	75.00	80.00	90.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	96.00	0.00	98.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	0	98.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	11.01-Gerencia de Servicios de Administración Tributaria

OEI.01 AEI.01.01 ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE ACCIONES	Número	ND	ND	ND	ND	50.00	70.00	80.00	85.00	90.00	100.00	111.00	120.00	ND	280.00	96.00	175.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	11.01-Gerencia de Servicios de Administración Tributaria

OEI.01 AEI.01.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.AEI.01.02	NÚMERO DE PERSONAS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA	Número	ND	ND	ND	ND	10000.00	12500.00	15000.00	16000.00	16500.00	17000.00	19300.00	20671.00	ND	1155.00	2700.00	13038.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	9.24	18.00	81.49	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	11.01-Gerencia de Servicios de Administración Tributaria

OEI.01 AEI.01.03 PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.AEI.01.03	TASA DE PATRULLAJE INTEGRADO EN EL DISTRITO	Tasa	ND	ND	ND	ND	50.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	ND	34.00	194.60	3.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	48.57	100	3.53	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	11.02-Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva

OEI.01 AEI.01.04 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.AEI.01.04	NÚMERO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Número	ND	ND	ND	ND	20.00	30.00	40.00	50.00	55.00	60.00	71.00	79.00	ND	53.00	4.00	4.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	10.00	8.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	11.02-Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva

OEI.02 PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS EN EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO EMPRESARIAL	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	50.00	65.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	70.00	100.00	100.00	50.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	100	58.82	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	10.01-Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

OEI.02		AEI.02.01 FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN (Prioridad:2)																															
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020			2021	2022	2023	2024	2025	
IND.01.AEI.02.01	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - PDEL	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	40.00	55.00	70.00	75.00	80.00	85.00	98.00	100.00	ND	0.00	0.00	80.00	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	100	ND	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	10.01-Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
OEI.02		AEI.02.02 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (Prioridad:2)																															
IND.01.AEI.02.02	TASA DE EVENTOS RELACIONADOS AL POSICIONAMIENTO EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL	Tasa	ND	ND	ND	ND	40.00	50.00	60.00	65.00	70.00	75.00	84.00	91.00	ND	100.00	100.00	80.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	10.02-Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	
OEI.02		AEI.02.03 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES (Prioridad:2)																															
IND.01.AEI.02.03	ÍNDICE DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL LOCAL	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	60.00	50.00	40.00	35.00	30.00	25.00	16.00	9.00	21.00	25.62	20.00	20.00	ND	ND	ND	ND	100	100	100	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	10.02-Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	
OEI.03		REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA (Prioridad:3)																															
IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje	2016	50.00	2017	55.00	60.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	ND	71.43	90.00	85.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	100.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OEI.03		AEI.03.01 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO (Prioridad:3)																															
IND.01.AEI.03.01	NÚMERO DE CONVENIOS PARA ACCIONES DE RESPUESTA	Número	ND	ND	ND	ND	2.00	4.00	6.00	8.00	9.00	10.00	12.00	14.00	ND	1.00	2.00	4.00	ND	ND	ND	ND	ND	25.00	33.33	50.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OEI.03		AEI.03.02 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (Prioridad:3)																															
IND.01.AEI.03.02	TASA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Tasa	2016	50.00	2016	50.00	60.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	ND	66.67	33.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	95.24	41.25	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OEI.03		AEI.03.03 ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO (Prioridad:3)																															
IND.01.AEI.03.03	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL DISTRITO	Número	ND	ND	ND	ND	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	ND	1.00	2.00	2.00	ND	ND	ND	ND	ND	50.00	66.67	50.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OEI.04		AEI.04.01 FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS (Prioridad:4)																															
IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO - PDU	Porcentaje	2016	10.00	2017	ND	40.00	50.00	60.00	70.00	75.00	80.00	84.00	95.00	ND	0.00	0.00	10.00	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	14.29	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	09.01-Gerencia de Planificación y Presupuesto	
OEI.04		AEI.04.01 FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS (Prioridad:4)																															
IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE OBRAS FISCALIZADAS EN EL DISTRITO	Porcentaje	2016	30.00	ND	ND	50.00	70.00	90.00	90.00	93.00	95.00	97.00	100.00	ND	44.78	39.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	63.97	43.33	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD	09.01-Gerencia de Planificación	

		DISTRITAL DE LA VICTORIA																									y Presupuesto					
OEI.04	AEI.04.02 CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN (Prioridad:4)	COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
					Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023
IND.01.AEI.04.02	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LOS ADMINISTRADOS ATENDIDAS RESPECTO AL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	Porcentaje	2016	40.00	2017	45.00	60.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	72.88	83.92	75.00	96.00	ND	ND	ND	ND	100	100	93.75	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	09.02-Subgerencia de Planificación y Modernización
OEI.04	AEI.04.03 SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:4)																															
IND.01.AEI.04.03	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD VIAL	Porcentaje	2016	40.00	ND	ND	60.00	70.00	85.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	ND	70.00	85.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	100.00	100.00	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	07.01-Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
OEI.04	AEI.04.04 REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO (Prioridad:4)																															
IND.01.AEI.04.04	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	50.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	97.00	100.00	50.00	83.33	26.00	55.00	ND	ND	ND	ND	100.00	100	32.50	64.71	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	09.03-Subgerencia de Presupuesto
OEI.04	AEI.04.05 SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO (Prioridad:4)																															
IND.01.AEI.04.05	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN CATASTRAL	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	40.00	50.00	60.00	65.00	70.00	75.00	84.00	91.00	ND	95.00	82.00	0.00	ND	ND	ND	ND	100	100	0	ND	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	09.04-Oficina de Programación Multiannual de Inversiones
OEI.05	AEI.05.01 MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:5)																															
IND.01.OEI.05	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PEI	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	50.00	75.00	90.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	42.86	74.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	57.15	82.22	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	06.01-Gerencia de Administración y Finanzas
OEI.05	AEI.05.02 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:5)																															
IND.01.AEI.05.02	NÚMERO DE PUNTAJE OBTENIDO EN EL RANKING DISTRITAL DE PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR	Tasa	2016	5.42	ND	ND	6.70	7.50	8.00	8.00	8.00	8.00	0.00	9.00	7.10	ND	5.42	0.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	67.75	0	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	04.01-Procuraduría Pública Municipal
OEI.05	AEI.05.03 DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:5)																															
IND.01.AEI.05.03	NÚMERO DE ETAPAS DEL SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADAS	Número	ND	ND	ND	ND	1.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	0.00	4.00	1.00	1.00	0.00	3.00	ND	ND	ND	ND	100.00	50.00	0	100.00	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía
OEI.05	AEI.05.04 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:5)																															
		COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD									

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO																				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
					Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025									
IND.01.AE1.05.04	TASA DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPANTES EN LA TOMA DE DECISIONES	Tasa	2016	50.00	2017	40.00	60.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	ND	80.00	100.00	31.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	36.47	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OE1.05	AE1.05.05 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:5)																																
IND.01.AE1.05.05	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE ATENCION DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES	Porcentaje	ND	ND	2017	47.00	55.00	65.00	75.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	63.14	37.06	75.00	0.00	ND	ND	ND	ND	100	57.02	100.00	0	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OE1.05	AE1.05.06 MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES (Prioridad:5)																																
IND.01.AE1.05.06	PORCENTAJE DE PROCESOS LEGALES RESUELTOS	Porcentaje	2016	50.00	ND	ND	65.00	70.00	75.00	77.00	80.00	85.00	89.00	93.00	ND	1.84	58.33	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	2.63	77.77	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OE1.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:6)																																
IND.01.OE1.06	INDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH	Porcentaje	ND	0.65	ND	ND	0.68	0.72	0.74	0.74	0.75	0.75	0.77	0.78	ND	0.71	0.71	0.78	ND	ND	ND	ND	ND	98.61	95.95	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	13.01-Gerencia de Desarrollo Económico	
OE1.06	AE1.06.01 SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES (Prioridad:6)																																
IND.01.AE1.06.01	TASA DE POBLACION BENEFICIARIA QUE ACCEDEN A LOS PROGRAMAS SOCIALES	Tasa	ND	ND	2016	40.00	50.00	60.00	70.00	75.00	80.00	85.00	90.00	99.00	6.00	71.88	70.00	62.00	ND	ND	ND	ND	12.00	100	100.00	82.67	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	13.03-SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS	
OE1.06	AE1.06.02 PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA ENFOCADOS EN POBLACIONES VULNERABLES (Prioridad:6)																																
IND.01.AE1.06.02	TASA DE POBLACION BENEFICIADA EN PROGRAMAS DE SALUD	Tasa	2015	60.00	ND	ND	60.00	70.00	80.00	85.00	90.00	95.00	90.00	100.00	ND	49.18	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	70.26	100	100	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	13.02-Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial	
OE1.06	AE1.06.03 PROGRAMAS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSECCION JUVENIL (Prioridad:6)																																
IND.01.AE1.06.03	TASA DE POBLACION INVOLUCRADA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Tasa	ND	ND	ND	50.00	65.00	75.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	10.81	27.77	63.00	30.00	ND	ND	ND	ND	21.62	42.72	84.00	37.50	ND	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía	
OE1.06	AE1.06.04 PROGRAMAS EN PROMOCION DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACION (Prioridad:6)																																
IND.01.AE1.06.04	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE PROMOCION DEL LEGADO CULTURAL	Número	2016	9040.00	ND	ND	11000.00	13000.00	15000.00	16000.00	17000.00	18000.00	19800.00	21171.00	17174.00	23238.00	5650.00	2120.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	37.67	13.25	ND	ND	ND	ND	301264-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	01-Alcaldía
OE1.07	FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA (Prioridad:7)																																
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO																				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## **UE 301264 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL<sup>1</sup> DE LA VICTORIA**

### **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN (IEI) DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PERÍODO 2021 – PRIMER SEMESTRE**

**LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ SALVATIERRA<sup>2</sup>**  
**Alcalde**

---

<sup>1</sup> Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en donde nos establece como Municipalidad Distrital de La Victoria con Pliego: 150115 y Unidad Ejecutora (UE) 301264.

<sup>2</sup> Designado mediante Resolución N° 0367-2020-JNE con fecha 20 de octubre del 2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

# ÍNDICE

- I. RESUMEN EJECUTIVO.
- II. MARCO NORMATIVO.
- III. DESCRIPCIÓN GENERAL.
  - a. DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES.
    - i. TABLA N° 01: MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN ELEMENTOS DEL PEI.
- IV. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.
  - a. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA EN RELACIÓN AL PEI.
    - i. TABLA N° 02: ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO, POR ELEMENTOS DEL PEI.
      - 1. TABLA N° 02.01: PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN A NIVEL DE OEI Y AEI
  - b. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI A NIVEL DE FUNCIONALIDADES.
    - i. TABLA N° 03: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO.
  - c. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI A NIVEL DE PGG.
    - i. TABLA N° 04: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR EJE Y LINEAMIENTO DE LA PGG.
  - d. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POI POR CENTRO DE COSTO.
    - i. TABLA N° 05: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTOS.
- V. ANÁLISIS Y MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19.
  - i. TABLA N° 06: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - ii. TABLA N° 07: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - iii. TABLA N° 08: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - iv. TABLA N° 09: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL)
  - v. TABLA N° 10: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL)
  - vi. TABLA N° 11: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - vii. TABLA N° 12: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - viii. TABLA N° 13: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
  - ix. TABLA N° 14: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)
- VI. ANÁLISIS ADICIONAL.
  - a. ARTICULACIÓN DEL PDLC
  - b. ARTICULACIÓN DEL PEI
    - i. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
    - ii. VALORES INSTITUCIONALES
  - c. ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTALES
    - i. TABLA N° 15: PIA DE GASTOS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS
    - ii. POR PROGRAMAS SOCIALES
      - 1. TABLA N° 16: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL) – ANEMIA
      - 2. TABLA N° 17: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL) – PANTBC
      - 3. TABLA N° 18: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL) – PROGRAMA VASO DE LECHE
      - 4. TABLA N° 19: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL) – COMEDORES POPULARES
      - 5. TABLA N° 20: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL) – SUBSIDIOS COMEDORES POPULARES
    - iii. POR PROYECTOS DE INVERSIÓN
      - 1. TABLA N° 21: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 07 FONCOMUN
      - 2. TABLA N° 22: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
      - 3. TABLA N° 23: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
      - 4. TABLA N° 24: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
      - 5. TABLA N° 25: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
- VII. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- VIII. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.
- IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Implementación (IEI) del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria forma parte de los procesos de mejora continua y se encuentra en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, se presenta ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de forma digital. El IEI del POI al primer semestre del 2021 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, tiene como finalidad poder brindar información necesaria y pertinente que retroalimente los procesos de planificación estratégica y operativa institucional de tal manera que se pueda considerar en los casos que corresponda, implementar medidas que aseguren el cumplimiento de las metas previamente programadas para el ejercicio fiscal 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19.

El presente IEI, consta de nueve puntos el primer punto es un resumen ejecutivo; el segundo punto señalará el marco normativo del IEI y los sistemas administrativos en los que se encuentra articulado; el tercer punto detallará una descripción general de lo suscitado en el primer semestre del POI; el cuarto punto analiza y expone las evaluaciones de cumplimiento en sus diferentes niveles; en el quinto punto se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas adoptadas frente al COVID-19; el sexto punto se establecerá un análisis adicional; el séptimo punto mencionará las medidas para el cumplimiento de metas; el octavo punto detallará las medidas para la mejora continua, y el noveno punto detallará las conclusiones y recomendaciones.

El POI 2021 está articulado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual opera en conjunto con los diversos planes de trabajo de cada centro de costo que busca cumplir con todos los objetivos (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) poniendo como centro principal el beneficio de todos los ciudadanos del Distrito de La Victoria.

La evaluación de las actividades operativas (AO) e inversiones programadas y reprogramadas durante el primer semestre del 2021 se basa en la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF; así como, las inversiones realizadas por centros de costos de los proyectos de inversión pública (PIP) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (**INVIERTE.PE.**).

Es importante, señalar que en este proceso de evaluación los centros de costos participaron en el registro y seguimiento de información de sus AO's e inversiones; el cual, forma parte como insumo principal del presente IEI.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- c. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- d. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- e. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- f. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- g. Decreto Supremo N° 025-2021-SA, Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- h. Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- i. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 16-2019/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- j. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 15-2021/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- k. Acuerdo de Concejo N° 145-2020-MLV, Acuerdo de Concejo que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021.
- l. Ordenanza N° 239-2016-MLV, Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021.
- m. Ordenanza N° 297-2019-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y modificada mediante las Ordenanzas Ns° 311, 320-2019/MLV y Ordenanza N° 347-2020/MDLV.
- n. Resolución de Alcaldía N°168-2021-MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2024.
- o. Resolución de Alcaldía N°169-2021-MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024.
- p. Resolución de Alcaldía N° 421-2020-MDLV, Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
- q. Resolución de Alcaldía N° 423-2020-MLV, Resolución de Alcaldía que Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021.
- r. Resolución de Alcaldía N° 284-2021-MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del 2021.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## DESCRIPCIÓN GENERAL

El Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su artículo 4° "Objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, inciso 6) señala lo siguiente: "Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte".

Mediante Ordenanza N° 239-2016/MLV, Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 y Oficio N° 200-2016-CEPLAN/DNCP de fecha 05 de julio del 2016 la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (DNCPE) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), teniendo en consideración el Informe Técnico N° 24-2016-CEPLAN-DNCP/MPCC sobre el cumplimiento de criterios en base a la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y el instructivo para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, concluye que el documento Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, SI CUMPLE con lo establecido en los marcos técnicos mencionados, recomendando su comunicación a la Municipalidad Distrital de La Victoria para su aprobación respectiva.

La Resolución de Alcaldía N° 168-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2024 y teniendo los vistos de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento mediante Oficio N° D000250-2021-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000136-2021-CEPLAN-DNCPPEI, remite la validación y verificación de la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional período 2018 – 2024 para la Municipalidad Distrital de La Victoria, señalando la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico Institucional. Indicar que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) estuvo asesorando y dando acompañamiento para el proceso de la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional período 2018 - 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2021/MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 en donde dicho instrumento de gestión de mediano plazo, formulado en base a la nueva gestión por resultados, que se concibe con el propósito de elevar la calidad de los servicios brindados, la eficiencia y efectividad en la gestión municipal y la entrega a los beneficiarios de productos que satisfagan sus necesidades y cumplan con sus expectativas requeridas.

La Resolución de Alcaldía N° 421-2020-MDLV, Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 en donde se establecen las AO's e Inversiones con programación física y financiera, unidades de medida, priorización y descripciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Tabla 01a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
<b>OEI.01</b>	<b>REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>		
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	4	591,750
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN	S.P.	S.P.
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	9,837,610
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1,074,467
<b>OEI.02</b>	<b>PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>		
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	5	398,966
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	5	1,161,690
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	13	13,386,465
<b>OEI.03</b>	<b>REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>		
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	3	57,326
AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	13,664
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	3	757,086
<b>OEI.04</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>		
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	655,199
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	14	9,620,406
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	9	2,428,690
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENCIACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	18	7,976,393
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	7	1,799,841
<b>OEI.05</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA</b>		
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	81	19,842,790
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	7	1,866,097
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	11	4,098,146
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	5	343,504
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	11	1,045,288
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	6	751,354
<b>OEI.06</b>	<b>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO</b>		
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	54	6,214,664
AEI.06.02	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA ENFOCADOS EN POBLACIONES VULNERABLES	S.P.	S.P.
AEI.06.03	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL	4	16,500
AEI.06.04	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	1,771,789
<b>OEI.07</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>		
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3	2,523,445
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	7	19,955,735
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	3	207,500
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	6	1,823,181
<b>TOTAL</b>		<b>290</b>	<b>110,219,545</b>

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## MODIFICACIONES

El POI 2021 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se formuló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por CEPLAN a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD. El cual establece en el artículo 6° "Plan Operativo Institucional - POI", numeral 6.3° "Modificaciones en el POI" literales a) y b) señala lo siguiente:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de procesos y/o priorización.**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

- b. **Incorporación de Nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI".**

El PIA se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 145-2020-MLV y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 423-2020-MLV, el cual se articula con el POI 2021.

El POI 2021 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, cuenta con una (01) modificación aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2021-MLV, Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del 2021.

# EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA EN RELACIÓN AL PEI

**Tabla N° 02: Índice de Gestión Institucional (IEI) y ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
<b>OEI.01</b>	<b>REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>	<b>1</b>			<b>288912 %</b>	<b>17 %</b>	<b>144467 %</b>
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	4	1,362,089	54 %	17 %	40 %
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	1	1,295,226	820033 %	17 %	410025 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	1	1,295,226	382100 %	17 %	191058 %
<b>OEI.02</b>	<b>PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>2</b>			<b>4807 %</b>	<b>1567 %</b>	<b>3092 %</b>
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	1	5	166,170	457 %	0 %	308 %
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	5	505,699	11423 %	3846 %	7260 %
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	3	13	4,633,031	4627 %	1710 %	3108 %
<b>OEI.03</b>	<b>REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>3</b>			<b>139 %</b>	<b>81 %</b>	<b>112 %</b>
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	1	3	0	111 %	78 %	86 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	2	857,094	200 %	117 %	167 %
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	3	3	0	100 %	22 %	78 %
<b>OEI.04</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>4</b>			<b>548 %</b>	<b>74 %</b>	<b>318 %</b>
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	4	217,776	1496 %	200 %	848 %
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	2	14	4,121,253	61 %	8 %	58 %
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	9	3,702,154	94 %	6 %	50 %
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	4	18	1,628,426	55 %	17 %	0
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	5	7	288,268	96 %	32 %	61 %
<b>OEI.05</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA</b>	<b>5</b>			<b>119 %</b>	<b>20 %</b>	<b>1</b>
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	1	81	9,351,054	142 %	24 %	95 %
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	2	7	921,164	58 %	12 %	35 %
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	3	11	5,922,437	117 %	7 %	57 %
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	4	5	83,084	90 %	26 %	59 %
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	5	11	530,746	169 %	27 %	101 %
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	6	6	658,575	290 %	59 %	150 %
<b>OEI.06</b>	<b>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO</b>	<b>6</b>			<b>118 %</b>	<b>19 %</b>	<b>73 %</b>
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	1	54	2,541,952	102 %	18 %	67 %
AEI.06.03	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL	3	4	12,477	175 %	25 %	100 %

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

AEI.06.04	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	3	639,623	67 %	15 %	40 %
<b>OEI.07</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>7</b>			<b>150 %</b>	<b>16 %</b>	<b>145 %</b>
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	3	105,411	100 %	6 %	67 %
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	2	7	10,487,808	121 %	19 %	68 %
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	3	3	75,474	333 %	17 %	453 %
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	4	6	2,729,373	66 %	50 %	70 %
	<b>Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/</b>				<b>73388 %</b>	<b>369 %</b>	<b>36863 %</b>

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

### OEI.01 "REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN"

En términos generales en el caso del **OEI.01**, cuenta con un total de seis (06) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 3,952,541 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Un Soles), representando en términos porcentuales el 7.30% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 288,912% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos no tomaron en consideración las unidades de medida de sus AO's / Inversiones es por ese motivo que su ejecución física es superior al 100%, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.01.01 "REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 1,362,089 (Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochenta y Nueve Soles), representando en términos porcentuales el 2.52% respecto a la OEI.01 y con una ejecución física de 54%.

**En segundo término para la AEI.01.03 "PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 01 (una) AO / Inversión con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 1,295,226 (Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Soles), representando en términos porcentuales el 2.39% respecto a la OEI.01 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 820,033% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

**En tercer término para la AEI.01.04 "PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 01 (una) AO / Inversión con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 1,295,226 (Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Soles), representando en términos porcentuales el 2.39% respecto a la OEI.01 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 382,100% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente determinadas.

### OEI.02 "PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

En términos generales en el caso del **OEI.02**, cuenta con un total de veinte y tres (23) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 5,304,900 (Cinco Millones Trescientos Cuatro Mil Novecientos Soles), representando en términos porcentuales el 9.80% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 4,807% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos no tomaron en consideración las unidades de medida de sus AO's / Inversiones es por ese motivo que su ejecución física es superior al 100%, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.02.01 "FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 166,170 (Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta Soles), representando en términos porcentuales el 0.31% respecto a la OEI.02 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 457% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente predeterminadas.

**En segundo término para la AEI.02.02 "ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 505,699 (Quinientos Cinco Mil Seiscientos Noventa y Nueve Soles), representando en términos porcentuales el 0.93% respecto a la OEI.02 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 11,423% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente predeterminadas.

**En tercer término para la AEI.02.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES"**, cuenta con un total de 13 (Trece) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 4,633,031 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Treinta y Un Soles), representando en términos porcentuales el 8.56% respecto a la OEI.02 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 4,627% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente predeterminadas.

### **OEI.03 "REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.03**, cuenta con un total de ocho (08) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 857,094 (Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 1.58% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 139% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100%, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.03.01 "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 0 (Cero Soles), representando en términos porcentuales el 0.00% respecto a la OEI.03 y con una ejecución física

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

acumulada al primer semestre de 111% indicando que las AO's / Inversiones que se encuentran articuladas a dicha AEI se realizaron actividades sin financiamiento.

**En segundo término para la AEI.03.02 "PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 02 (dos) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 857,094 (Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 1.58% respecto a la OEI.03 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 200% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En tercer término para la AEI.03.03 "ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 0 (Cero Soles), representando en términos porcentuales el 0.00% respecto a la OEI.03 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 100% indicando que las AO's / Inversiones que se encuentran articuladas a dicha AEI se realizaron actividades sin financiamiento.

#### **OEI.04 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.04**, cuenta con un total de cincuenta y dos (52) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 9,957,877 (Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete Soles), representando en términos porcentuales el 18.40% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 548% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.04.01 "FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS"**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 217,776 (Doscientos Diez y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis Soles), representando en términos porcentuales el 0.40% respecto a la OEI.04 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 1,496% indicando que al momento de realizar el seguimiento y registro los centros de costos responsables no tomaron en consideración las unidades de medidas previamente predeterminadas.

**En segundo término para la AEI.04.02 "CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 14 (catorce) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 4,121,253 (Cuatro Millones Ciento Veinte y Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Soles), representando en términos porcentuales el 7.61% respecto a la OEI.04 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 61% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**En tercer término para la AEI.04.03 "SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 09 (nueve) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 3,702,154 (Tres Millones Setecientos Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Soles), representando en términos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

porcentuales el 6.84% respecto a la OEI.04 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 94% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**En cuarto término para la AEI.04.04 "REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO"**, cuenta con un total de 18 (diez y ocho) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 1,628,426 (Un Millón Seiscientos Veinte y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte y Seis Soles), representando en términos porcentuales el 3.01% respecto a la OEI.04 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 55% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**En quinto término para la AEI.04.05 "SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 288,268 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 0.53% respecto a la OEI.04 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 96% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

#### **OEI.05 "FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.05**, cuenta con un total de ciento veinte y un (121) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 17,467,060 (Diez y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Sesenta Soles), representando en términos porcentuales el 32.27% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 119% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.05.01 "MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 81 (ochenta y un) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 9,351,054 (Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Cincuenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 17.27% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 142% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En segundo término para la AEI.05.02 "SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 921,164 (Novecientos Veinte y Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 1.70% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 58% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**En tercer término para la AEI.05.03 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 11 (once) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 5,922,437 (Cinco Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Soles),

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

representando en términos porcentuales el 10.94% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 117% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En cuarto término para la AEI.05.04 "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 83,084 (Ochenta y Tres Mil Ochenta y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 0.15% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 90% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

**En quinto término para la AEI.05.05 "PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, cuenta con un total de 11 (once) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 530,746 (Quinientos Treinta Mil Setecientos Cuarenta y Seis Soles), representando en términos porcentuales el 0.98% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 169% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En sexto término para la AEI.05.06 "MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES"**, cuenta con un total de 06 (seis) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 658,575 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Cinco Soles), representando en términos porcentuales el 1.22% respecto a la OEI.05 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 290% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

#### **OEI.06 "PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO"**

En términos generales en el caso del **OEI.06**, cuenta con un total de sesenta y una (61) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 3,194,052 (Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cincuenta y Dos Soles), representando en términos porcentuales el 5.90% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 118% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.06.01 "SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES"**, cuenta con un total de 54 (cincuenta y cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 2,541,952 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Dos Soles), representando en términos porcentuales el 4.70% respecto a la OEI.06 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 102% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**En segundo término para la AEI.06.03 "PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL"**, cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 12,477 (Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Soles), representando en términos porcentuales el 0.02% respecto a la OEI.06 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 175% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En tercer término para la AEI.06.04 "PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 639,623 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Tres Soles), representando en términos porcentuales el 1.18% respecto a la OEI.06 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 67% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

#### **OEI.07 "FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"**

En términos generales en el caso del **OEI.07**, cuenta con un total de diez y nueve (19) AO's / Inversiones con seguimiento financiero la cual asciende en términos relativos a S/. 13,398,066 (Trece Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Sesenta y Seis Soles), representando en términos porcentuales el 24.75% respecto al total seguimiento registrado y con una ejecución física de 150% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto, las mismas que se detallaran a continuación:

**En primer término para la AEI.07.01 "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 105,411 (Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Once Soles), representando en términos porcentuales el 0.19% respecto a la OEI.07 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 100% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto cumplieron al 100% su programación física al primer semestre.

**En segundo término para la AEI.07.02 "SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**, cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 10,487,808 (Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Ocho Soles), representando en términos porcentuales el 19.37% respecto a la OEI.07 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 121% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En tercer término para la AEI.07.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 75,474 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte y Cuatro Soles), representando en términos porcentuales el 0.14% respecto a la OEI.07 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 333% esto se debe a que en las AEI's los centros de costos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

tuvieron una mayor ejecución física superando el 100% programado o reprogramado en su defecto.

**En cuarto término para la AEI.07.04 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN"**, cuenta con un total de 06 (seis) AO's / Inversiones con seguimiento acumulado al primer semestre ascendente a la suma de S/. 2,729,373 (Dos Millones Setecientos Veinte y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Soles), representando en términos porcentuales el 5.04% respecto a la OEI.07 y con una ejecución física acumulada al primer semestre de 66% indicando que dichas AO's / Inversiones programadas o reprogramadas en su defecto no llegaron al 100% al primer semestre.

Finalmente, se concluye de la tabla N° 02 anteriormente descrita y analizada al cierre del primer semestre la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene un seguimiento financiero registrado ascendente a S/. 54,131,590 (Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa Soles), de los cuales para el OEI.05 destino en términos porcentuales el 32.27%, para el OEI.07 destino en términos porcentuales el 24.75%, para el OEI.04 destino en términos porcentuales el 18.40%, para el OEI.02 destino en términos porcentuales el 9.80%, para el OEI.01 destino en términos porcentuales el 7.30%, para el OEI.06 se destino en términos porcentuales el 5.90%, para el OEI.03 se destino en términos porcentuales el 1.58%, según la siguiente tabla N° 02.01:

**TABLA N° 02.01: PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN A NIVEL DE OEI Y AEI AL CIRRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021**  
(En mlns de S/.)

Código	Descripción	Seguimiento Financiero	% de Representación
<b>OEI.05</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA</b>	<b>17,467,060.00</b>	<b>32.27</b>
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	9,351,054.00	17.27
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	921,164.00	1.70
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	5,922,437.00	10.94
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	83,084.00	0.15
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	530,746.00	0.98
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	658,575.00	1.22
<b>OEI.07</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>13,398,066.00</b>	<b>24.75</b>
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	105,411.00	0.19
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	10,487,808.00	19.37
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	75,474.00	0.14
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	2,729,373.00	5.04
<b>OEI.04</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>9,957,877.00</b>	<b>18.40</b>
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	217,776.00	0.40
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	4,121,253.00	7.61
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3,702,154.00	6.84
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	1,628,426.00	3.01
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	288,268.00	0.53
<b>OEI.02</b>	<b>PROMOVER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>5,304,900.00</b>	<b>9.80</b>
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	166,170.00	0.31
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	505,699.00	0.93
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	4,633,031.00	8.56
<b>OEI.01</b>	<b>REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>	<b>3,952,541.00</b>	<b>7.30</b>
AEI.01.01	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	1,362,089.00	2.52
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1,295,226.00	2.39
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1,295,226.00	2.39
<b>OEI.06</b>	<b>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO</b>	<b>3,194,052.00</b>	<b>5.90</b>
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	2,541,952.00	4.70
AEI.06.03	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	12,477.00	0.02
AEI.06.04	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA	639,623.00	1.18
<b>OEI.03</b>	<b>REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA</b>	<b>857,094.00</b>	<b>1.58</b>
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	0.00	0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	857,094.00	1.58
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	0.00	0.00
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>		<b>54,131,590.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 14.09.2021

# ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI A NIVEL DE FUNCIÓN.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	5	252,821	150 %	22 %	85 %
17	AMBIENTE	21	13,398,066	134 %	23 %	112 %
08	COMERCIO	11	1,165,190	5409 %	1542 %	3442 %
16	COMUNICACIONES	4	214,398	100 %	17 %	69 %
21	CULTURA Y DEPORTE	8	3,321,081	133 %	24 %	90 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	22	8,941,096	57411 %	1052 %	29187 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	111	17,746,461	147 %	24 %	93 %
24	PREVISION SOCIAL	2	0	50 %	8 %	29 %
23	PROTECCION SOCIAL	44	2,453,517	101 %	19 %	73 %
20	SALUD	13	430,305	86 %	14 %	50 %
07	TRABAJO	1	0	0 %		100 %
15	TRANSPORTE	24	4,318,047	63 %	3 %	44 %
09	TURISMO	1	0	0 %	0 %	0 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	23	1,890,608	335 %	66 %	193 %
		<b>290</b>	<b>54,131,590</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En términos generales se tiene el cuadro precedente a nivel de funcionalidades en donde al cierre del primer semestre se tiene un seguimiento financiero registrado ascendente a S/. 54,131,590 (Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa Soles) en donde se detallada funcionalidad por funcionalidad tanto su ejecución física como financiera, de acuerdo a lo siguiente:

**Para la funcionalidad "AGROPECUARIA"**, cuenta con 05 (cinco) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 252,821 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Veinte y Un Soles) y una ejecución física del 150% habiendo superado lo programado para el primer semestre en los centros de costos previamente preestablecido.

**Para la funcionalidad "AMBIENTE"**, cuenta con 21 (veinte y un) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 13,398,066 (Trece Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Sesenta y Seis Soles) y una ejecución física del 134% habiendo superado lo programado para el primer semestre en los centros de costos previamente preestablecido.

**Para la funcionalidad "COMERCIO"**, cuenta con 11 (once) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 1,165,190 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa Soles) y una ejecución física del 5,409% indicando que para dicha funcionalidad los centros de costos no siguieron la unidad de media preestablecida para su ejecución y seguimiento.

**Para la funcionalidad "COMUNICACIONES"**, cuenta con 04 (cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 214,398 (Doscientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Ocho Soles) y una ejecución física del 100% habiendo ejecutado de acuerdo a lo programado cumpliendo con el 100%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**Para la funcionalidad "CULTURA Y DEPORTE"**, cuenta con 08 (ocho) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 3,321,081 (Tres Millones Trescientos Veinte y Un Mil Ochenta y Un Soles); es preciso señalar que, para dicha funcionalidad cuenta con Inversiones articuladas y con cadenas funcionales y programáticas y una ejecución física del 133% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD"**, cuenta con 22 (veinte y dos) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 8,941,096 (Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Noventa y Seis Soles) y una ejecución física del 57,411% indicando que para dicha funcionalidad los centros de costos no siguieron la unidad de media preestablecida para su ejecución y seguimiento.

**Para la funcionalidad "PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA"**, cuenta con 111 (ciento once) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 17,746,461 (Diez y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Soles) y una ejecución física del 147% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "PREVISIÓN SOCIAL"**, cuenta con 02 (dos) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 0 (Cero Soles); es preciso señalar, que actualmente dicha funcionalidad cuenta con pagos de planillas por lo que para el segundo semestre se actualizará la cadena funcionalidad y programática para que así se pueda visualizar su seguimiento registrado y una ejecución física del 50% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "SALUD"**, cuenta con 13 (trece) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 430,305 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Cinco Soles) y una ejecución física del 86% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "TRABAJO"**, cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 0 (Cero Soles); es preciso señalar que dicha actividad representa a la transferencia de partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 103-2021-EF y una ejecución física del 0% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "TRANSPORTE"**, cuenta con 24 (veinte y cuatro) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 4,318,047 (Cuatro Millones Trescientos Diez y Ocho Mil Cuarenta y Siete Soles) y una ejecución física del 63% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

**Para la funcionalidad "TURISMO"**, cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 0 (Cero Soles) y una ejecución física del 0% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre, esto se debe principalmente al Decreto Supremo N° 025-2021-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA y Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.

**Para la funcionalidad "VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO"**, cuenta con 23 (veinte y tres) AO's / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/. 1,890,608 (Un Millón Ochocientos Noventa Mil Seiscientos Ocho Soles) y una ejecución física del 335% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado al primer semestre.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

# ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI A NIVEL DE PGG.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
<b>EJE.00</b>	<b>No Priorizado.</b>					
<b>LIN.00.00</b>	<b>No Priorizado.</b>			<b>800 %</b>	<b>0 %</b>	<b>1200 %</b>
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	1	5,200	800 %	0 %	1200 %
<b>EJE.02</b>	<b>Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.</b>					
<b>LIN.02.02</b>	<b>Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.</b>			<b>47142 %</b>	<b>246 %</b>	<b>23695 %</b>
AEI.01.03	PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1,295,226	820033 %	17 %	410025 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1,295,226	382100 %	17 %	191058 %
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	4	166,170	421 %	0 %	211 %
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	4	497,449	14254 %	3846 %	9050 %
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	12	4,631,741	5004 %	1710 %	3358 %
AEI.03.01	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO	3	0	111 %	78 %	86 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	857,094	200 %	117 %	167 %
AEI.03.03	ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO	3	0	100 %	22 %	78 %
AEI.04.01	FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	217,776	1496 %	200 %	848 %
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	2	616,405	100 %	17 %	58 %
AEI.04.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	9	3,702,154	94 %	6 %	50 %
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENCIACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	9	1,421,304	82 %	23 %	47 %
AEI.04.05	SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	7	288,268	96 %	32 %	61 %
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	78	9,175,792	144 %	24 %	94 %
AEI.05.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD	7	921,164	58 %	12 %	35 %
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	11	5,922,437	117 %	7 %	57 %
AEI.05.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD	5	83,084	90 %	26 %	59 %
AEI.05.05	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	11	530,746	169 %	27 %	101 %
AEI.05.06	MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	6	658,575	290 %	59 %	150 %
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	50	2,492,424	101 %	18 %	58 %
AEI.06.03	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL	4	12,477	175 %	25 %	100 %
AEI.06.04	PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	639,623	67 %	15 %	40 %
AEI.07.01	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3	105,411	100 %	6 %	67 %
AEI.07.02	SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	7	10,487,808	121 %	19 %	68 %
AEI.07.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	2	70,274	100 %	17 %	79 %
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	5	2,729,373	79 %	50 %	63 %
<b>EJE.03</b>	<b>Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.</b>					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

<b>LIN.03.02</b>	<b>Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.</b>			<b>29 %</b>	<b>0 %</b>	<b>66 %</b>
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	11	3,504,848	59 %	0 %	64 %
AEI.04.04	REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO	9	207,122	29 %	0 %	33 %
AEI.07.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN	1	0	0 %	0 %	100 %
<b>LIN.03.03</b>	<b>Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.</b>			<b>0 %</b>	<b>0 %</b>	<b>0 %</b>
AEI.04.02	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	1	0	0 %	0 %	0 %
<b>LIN.03.04</b>	<b>Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.</b>			<b>600 %</b>	<b>0 %</b>	<b>700 %</b>
AEI.02.01	FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	1	0	600 %	0 %	700 %
<b>EJE.04</b>	<b>Desarrollo social y bienestar de la población.</b>					
<b>LIN.04.01</b>	<b>Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.</b>			<b>33 %</b>	<b>0 %</b>	<b>67 %</b>
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	1	16,441	33 %	0 %	67 %
<b>LIN.04.02</b>	<b>Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.</b>			<b>105 %</b>	<b>0 %</b>	<b>122 %</b>
AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	1	8,250	100 %	0 %	100 %
AEI.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES	1	1,290	100 %	0 %	100 %
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	2	169,262	88 %	0 %	71 %
AEI.06.01	SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	3	33,087	133 %	0 %	217 %
<b>LIN.04.05</b>	<b>Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.</b>			<b>61 %</b>	<b>17 %</b>	<b>44 %</b>
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3	1,356,089	61 %	17 %	44 %
<b>LIN.04.06</b>	<b>Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</b>			<b>33 %</b>	<b>17 %</b>	<b>25 %</b>
AEI.01.01	ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	6,000	33 %	17 %	25 %
<b>EJE.05</b>	<b>Descentralización efectiva para el desarrollo.</b>					
<b>LIN.05.02</b>	<b>Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.</b>			<b>100 %</b>	<b>0 %</b>	<b>200 %</b>
AEI.05.01	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	1	6,000	100 %	0 %	200 %
	<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>54,131,590</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Mediante el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021, se establecen Ejes y Lineamientos las cuales son articuladas al POI mediante AO's e Inversiones como se puede observar en el cuadro precedente, de acuerdo a dicha articulación se indica lo siguiente:

**En el caso del Eje.00 "No Priorizado"** cuenta con 01 (una) AO / Inversión en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado ascendente a S/. 5,200 (Cinco Mil Doscientos Soles) representando el 0.01% del total seguimiento financiero al cierre del primer semestre del 2021 y una ejecución física del 800% esto indica que supero el 100% pero ello se debe a que el centro de costo no considero la unidad de medida previamente preestablecida, lo que se corregirá en el segundo semestre y se le asignara un Eje y Lineamiento para retroalimentar a la PGG de información cuantitativa, contando solamente con el Lineamiento.00.00 No Priorizado y el mismo seguimiento.

**En el caso del Eje.02 "Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad"** cuenta con 253 (doscientos cincuenta y tres) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 48,818,001 (Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Un Soles) representando el 90.18% del total seguimiento financiero al cierre del primer semestre del 2021 y una ejecución física del 47,142% esto indica que supero el 100% pero ello se debe a que los centros de costos no consideraron la unidad de medida previamente preestablecida, lo que se corregirá en el segundo semestre y a continuación se detallaran los Lineamientos articulados a dicho Eje:

**Lineamiento.02.02 "Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural"** cuenta con las 253 (doscientos cincuenta y tres) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 48,818,001 (Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Un Soles) representando el 90.18% en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.01.03 "PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 2.39% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.01.04 "PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 2.39% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.02.01 "FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 0.31% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.02.02 "ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, representando en términos porcentuales el 0.92% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.02.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES"**, representando en términos porcentuales el 8.56% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.03.01 "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**AEI.03.02 "PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, representando en términos porcentuales el 1.58% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.03.03 "ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.01 "FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANERA INTEGRAL EN ESPACIOS PÚBLICOS"**, representando en términos porcentuales el 0.40% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.02 "CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 1.14% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.03 "SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 6.84% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.04 "REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO"**, representando en términos porcentuales el 2.63% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.05 "SISTEMA CATASTRAL ACTUALIZADO EN EL DISTRITO"**, representando en términos porcentuales el 0.53% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.01 "MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 16.95% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.02 "SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 1.70% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.03 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 10.94% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.04 "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 0.15% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.05 "PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 0.98% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.05.06 "MECANISMOS DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL ACORDE A LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES"**, representando en términos porcentuales el 1.22% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.06.01 "SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES"**, representando en términos porcentuales el 4.60% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.06.03 "PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE REINSERCIÓN JUVENIL"**, representando en términos porcentuales el 0.02% del seguimiento financiero registrado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**AEI.06.04 "PROGRAMAS EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 1.18% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.07.01 "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION"**, representando en términos porcentuales el 0.19% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.07.02 "SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**, representando en términos porcentuales el 19.37% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.07.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, representando en términos porcentuales el 0.13% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.07.04 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 5.04% del seguimiento financiero registrado.

**En el caso del Eje.03 "Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible"** cuenta con 23 (veinte y tres) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 3,711,970 (Tres Millones Setecientos Once Mil Novecientos Setenta Soles) representando el 6.86% del total seguimiento financiero al cierre del primer semestre del 2021 y una ejecución física del 209.67% en promedio esto indica que no supero el 100% de acuerdo a lo programado para dichos centros de costos, lo que se corregirá en el segundo semestre y a continuación se detallaran los Lineamientos articulados a dicho Eje:

**Lineamiento.03.02 "Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible"** cuenta con 21 (veinte y un) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 3,711,970 (Tres Millones Setecientos Once Mil Novecientos Setenta Soles) representando el 6.86% en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.04.02 "CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 6.47% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.04.04 "REORDENAMIENTO URBANO VIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y CONCIENTIZACIÓN URBANA EN EL DISTRITO"**, representando en términos porcentuales el 0.38% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.07.04 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

**Lineamiento.03.03 "Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención"** cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 0 (Cero Soles) representando el 0.00% y una ejecución física del 0.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**AEI.04.02 "CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

**Lineamiento.03.04 "Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural"** cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 0 (Cero Soles) representando el 0.00% y una ejecución física del 0.00% en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.02.01 "FERIAS ECONÓMICAS Y DE FORMALIZACIÓN DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

**En el caso del Eje.04 "Desarrollo social y bienestar de la población"** cuenta con 12 (doce) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 1,590,419 (Un Millón Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Diez y Nueve Soles) representando el 2.94% del total seguimiento financiero al cierre del primer semestre del 2021 y una ejecución física del 58.00% en promedio esto indica que no supero el 100% de acuerdo a lo programado para dichos centros de costos, lo que se corregirá en el segundo semestre y a continuación se detallaran los Lineamientos articulados a dicho Eje:

**Lineamiento.04.01 "Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención"** cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 16,441 (Diez y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Soles) representando el 0.03% y una ejecución física del 33.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.06.01 "SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES"**, representando en términos porcentuales el 0.03% del seguimiento financiero registrado.

**Lineamiento.04.02 "Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial"** cuenta con 07 (siete) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 211,889 (Doscientos Once Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Soles) representando el 0.39% y una ejecución física del 105.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.02.02 "ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"**, representando en términos porcentuales el 0.02% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.02.03 "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES"**, representando en términos porcentuales el 0.00% del seguimiento financiero registrado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**AEI.05.01 "MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 0.31% del seguimiento financiero registrado.

**AEI.06.01 "SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES"**, representando en términos porcentuales el 0.06% del seguimiento financiero registrado.

**Lineamiento.04.05 "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada"** cuenta con 03 (tres) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 1,356,089 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta y Nueve Soles) representando el 2.51% y una ejecución física del 61.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.01.01 "ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION"**, representando en términos porcentuales el 2.51% del seguimiento financiero registrado.

**Lineamiento.04.06 "Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia"** cuenta con 01 (un) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 6,000 (Seis Mil Soles) representando el 0.01% y una ejecución física del 33.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.01.01 "ACCIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION"**, representando en términos porcentuales el 0.01% del seguimiento financiero registrado.

**En el caso del Eje.05 "Descentralización efectiva para el desarrollo"** cuenta con 01 (un) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 6,000 (Seis Mil Soles) representando el 0.01% del total seguimiento financiero al cierre del primer semestre del 2021 y una ejecución física del 100.00% en promedio esto indica que cumplió de acuerdo a lo programado para dichos centros de costos, y a continuación se detallaran los Lineamientos articulados a dicho Eje:

**Lineamiento.05.02 "Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible"** cuenta con 01 (un) AO's / Inversiones en donde en términos relativos tiene un seguimiento financiero registrado acumulado ascendente a S/. 6,000 (Seis Mil Soles) representando el 0.01% y una ejecución física del 100.00% en promedio en donde tiene articulada las siguientes AEI's:

**AEI.05.01 "MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD"**, representando en términos porcentuales el 0.01% del seguimiento financiero registrado.

## **ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POI POR CC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**Tabla N°05: Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.01	Gerencia Municipal	4	280,482	203%	42%	123%
03.01	Órgano de Control Institucional	1	160,772	600%	100%	350%
04.01	Procuraduría Pública Municipal	4	474,022	378%	74%	179%
05.01	Secretaría General	8	635,773	64%	9%	36%
05.02	Oficina de Asuntos Civiles	5	135,456	251%	43%	147%
05.03	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	4	214,398	100%	17%	69%
06.01	Gerencia de Administración y Finanzas	11	1,416,381	91%	18%	68%
06.02	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	9	5,632,308	121%	2%	58%
06.03	Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales	9	4,190,233	89%	12%	58%
06.04	Subgerencia de Contabilidad y Finanzas	15	1,424,330	93%	27%	65%
07.01	Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	2	556,729	100%	17%	58%
08.01	Gerencia de Asesoría Jurídica	2	184,553	158%	27%	93%
09.01	Gerencia de Planificación y Presupuesto	5	144,157	62%	13%	37%
09.02	Subgerencia de Planificación y Modernización	5	67,882	240%	56%	157%
09.03	Subgerencia de Presupuesto	9	76,443	198%	9%	158%
09.04	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	4	26,957	125%	0%	100%
10.01	Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	5	2,059,791	90%	7%	47%
10.02	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	5	1,650,612	100%	4%	64%
11.01	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	4	219,780	288%	40%	150%
11.02	Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva	10	1,379,726	102%	17%	67%
11.03	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5	163,595	200%	33%	116%
12.01	Gerencia de Desarrollo Urbano	7	217,776	1197%	114%	485%
12.02	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento	27	5,591,924	54%	7%	53%
12.03	Subgerencia de Proyectos de Inversión	3	157,755	89%	51%	69%
12.04	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	7	288,268	96%	32%	61%
13.01	Gerencia de Desarrollo Económico	4	166,170	421%	0%	211%
13.02	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial	4	497,449	14254%	3846%	9050%
13.03	Subgerencia de Comercio Informal y Mercados	3	501,571	267%	17%	272%
14.01	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y de Gestión de Riesgo de Desastres	7	489,917	90%	12%	53%
14.02	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	4	3,914,341	300554%	17%	150290%
14.03	Subgerencia de Fiscalización y Control	6	3,679,743	9908%	4087%	6665%
14.04	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	8	857,094	133%	67%	103%
15.01	Gerencia de Gestión Ambiental	5	175,685	100%	8%	72%
15.02	Subgerencia de Limpieza Pública	8	10,493,008	206%	19%	210%
15.03	Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental	5	2,729,373	79%	50%	63%
16.01	Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer	30	2,019,812	98%	16%	60%
16.02	Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario	36	1,257,324	109%	21%	73%
	<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>54,131,590</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Mediante cuadro precedente se analizara el seguimiento físico y financiero registrado y acumulado por parte de los centros de costos en sus respectivos Aplicativos CEPLAN V.01 de acuerdo al siguiente detalle:

**GERENCIA MUNICIPAL.** – Dicho centro de costo cuenta con 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 280,482 (Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Soles) y una ejecución física acumulada de 203% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 0.52%** respecto al total seguimiento financiero de los centros de costos.

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.** – Dicho centro de costo cuenta con 01 (una) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 160,772 (Ciento Sesenta Mil Setecientos Setenta y Dos Soles) y una ejecución física acumulada de 600% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 0.30%** respecto al total seguimiento financiero de los centros de costos.

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

---

**PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.** – Dicho centro de costo cuenta con 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 474,022 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Veinte y Dos Soles) y una ejecución física acumulada de 378% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 0.88%** respecto al total seguimiento financiero de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a SECRETARIA AGENERAL como centro de costo padre (05).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 17 (diez y siete) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 985,627 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte y Siete Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 138% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 1.82%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "05":

- a. **SECRETARIA GENERAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 08 (ocho) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 635,773 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete Soles) y una ejecución física de 64% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 1.17%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Es preciso señalar, que dicho centro de costo cuenta con AO's de la Oficina de Gestión Documental debido a que mediante la R.A N° 284-2021/MLV en donde se suprimió de la ramificación o estructuración del POI debido a no estar considerando como tal en el ROF aprobado mediante Ordenanza N° 297-2019-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y modificada mediante las Ordenanzas Ns° 311, 320-2019/MLV y Ordenanza N° 347-2020/MDLV.

**OFICINA DE ASUNTOS CIVILES.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 135,456 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Soles) y una ejecución física de 251% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.25%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 214,398 (Doscientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Ocho Soles) y una ejecución física de 100% habiendo cumplido de acuerdo a lo programado o reprogramado en su

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

defecto, **representando de manera unitaria el 0.40%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS como centro de costo padre (06).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 44 (cuarenta y cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 12,663,252 (Doce Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 99% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 23.39%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "06":

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 11 (once) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 1,416,381 (Un Millón Cuatrocientos Diez y Seis Mil Trescientos Ochenta y Un Soles) y una ejecución física de 91% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 2.62%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 09 (nueve) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 5,632,308 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ocho Soles) y una ejecución física de 121% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 10.40%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 09 (nueve) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 4,190,233 (Cuatro Millones Ciento Noventa Mil Doscientos Treinta y Tres Soles) y una ejecución física de 89% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 7.74%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 15 (quince) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 1,424,330 (Un Millón Cuatrocientos Veinte y Cuatro Mil Trescientos Treinta Soles) y una ejecución física de 93% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 2.63%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.** – Dicho centro de costo cuenta con 02 (dos) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 556,729 (Quinientos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Cincuenta y Seis Mil Setecientos Veinte y Nueve Soles) y una ejecución física acumulada de 100% habiendo cumplido de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 1.03%** respecto al total seguimiento financiero de los centros de costos.

**GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.** – Dicho centro de costo cuenta con 02 (dos) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 184,553 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres Soles) y una ejecución física acumulada de 158% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 0.34%** respecto al total seguimiento financiero de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO como centro de costo padre (09).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 23 (veinte y tres) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 315,439 (Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 156% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 0.58%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "09":

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 144,157 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Siete Soles) y una ejecución física de 62% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.27%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 67,882 (Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Dos Soles) y una ejecución física de 240% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.13%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 09 (nueve) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 76,443 (Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Soles) y una ejecución física de 198% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.14%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERISIONES.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 26,957 (Veinte y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete Soles) y una ejecución física de 125% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.05%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL como centro de costo padre (10).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 10 (diez) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 3,710,403 (Tres Millones Setecientos Diez Mil Cuatrocientos Tres Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 95% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 6.85%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "10":

**GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 2,059,791 (Dos Millones Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Un Soles) y una ejecución física de 90% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 3.81%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 1,650,612 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Doce Soles) y una ejecución física de 100% habiendo cumplido de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 3.05%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA como centro de costo padre (11).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 19 (diez y nueve) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 1,763,101 (Un Millón Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Un Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 197% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 3.26%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "11":

**GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 219,780 (Doscientos Diez y Nueve Mil Setecientos Ochenta Soles) y una ejecución física de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

288% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.41%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 10 (diez) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 1,379,726 (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Veinte y Seis Soles) y una ejecución física de 102% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 2.55%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 163,595 (Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco Soles) y una ejecución física de 200% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.30%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO como centro de costo padre (12).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 44 (cuarenta y cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 6,255,723 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Tres Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 359% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 11.56%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "12":

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 217,716 (Doscientos Diez y Siete Mil Setecientos Diez y Seis Soles) y una ejecución física de 1,197% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando de manera unitaria el 0.40%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 27 (veinte y siete) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 5,591,924 (Cinco Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Veinte y Cuatro Soles) y una ejecución física de 54% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 10.33%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 157,755 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Soles) y una ejecución física de 89% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.29%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 288,268 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Soles) y una ejecución física de 96% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.53%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO como centro de costo padre (13).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 11 (once) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 1,165,190 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 4,981% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando el 2.15%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "13":

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 166,170 (Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta Soles) y una ejecución física de 421% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.31%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 497,449 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Soles) y una ejecución física de 14,254% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando de manera unitaria el 0.92%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 03 (tres) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 501,571 (Quinientos Un Mil Quinientos Setenta y Un Soles) y una ejecución física de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

267% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.93%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES como centro de costo padre (14).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 25 (veinte y cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 8,941,095 (Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Noventa y Cinco Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 77,671% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando el 16.52%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "14":

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 07 (siete) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 489,917 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez y Siete Soles) y una ejecución física de 90% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 0.91%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 04 (cuatro) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 3,914,341 (Tres Millones Novecientos Catorce Mil Trescientos Cuarenta y Un Soles) y una ejecución física de 300,554% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando de manera unitaria el 7.23%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 06 (seis) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 3,679,743 (Tres Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Tres Soles) y una ejecución física de 9,908% no habiendo seguido con las unidades de medidas previamente preestablecido, **representando de manera unitaria el 6.80%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 08 (ocho) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 857,094 (Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa y Cuatro Soles) y una ejecución física de 133% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 1.58%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

---

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL como centro de costo padre (15).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 18 (diez y ocho) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 13,398,066 (Trece Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Sesenta y Seis Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 128% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 24.75%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "15":

**SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 08 (ocho) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 10,493,008 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ocho Soles) y una ejecución física de 206% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 19.38%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 05 (cinco) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 2,729,373 (Dos Millones Setecientos Veinte y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Soles) y una ejecución física de 79% habiendo no superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 5.04%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

**En términos generales se analizara a la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER como centro de costo padre (16).** – Dicho centro de costo cuenta con un total acumulado de 66 (sesenta y seis) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero acumulado ascendente a S/. 3,277,136 (Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Ciento Treinta y Seis Soles) y una ejecución física acumulada en promedio de 104% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando el 6.05%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Asimismo, se analizara también de manera unitaria a los centros de costos que conforman el código "16":

- a. **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 30 (treinta) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 2,019,812 (Dos Millones Diez y Nueve Mil Ochocientos Doce Soles) y una ejecución física de 98% no habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 3.73%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos. Es preciso señalar, que dicho centro de costo cuenta con AO's de la **Oficina de Participación Vecinal, Oficina de Bienestar Social,**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**Oficina de Cultura, Oficina de Turismo, Omaped, Demuna y Deportes;** ya que, no está considerado como tal en el ROF aprobado mediante Ordenanza N° 297-2019-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y modificada mediante las Ordenanzas Ns° 311, 320-2019/MLV y Ordenanza N° 347-2020/MDLV.

**SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO.** - Dicho centro de costo cuenta con un total de 36 (treinta y seis) AO's / Inversiones registradas en donde al cierre del primer semestre presento un seguimiento financiero ascendente a S/. 1,257,324 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veinte y Cuatro Soles) y una ejecución física de 109% habiendo superado de acuerdo a lo programado o reprogramado en su defecto, **representando de manera unitaria el 2.32%** respecto al total seguimiento financiero acumulado de los centros de costos.

## ANÁLISIS Y MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19.

Sobre la reprogramación de recursos propios y transferidos del Gobierno Nacional en atención a la contención, prevención y propagación del COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N° 025-2021-SA, Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA y Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM; respectivamente, se detallada lo siguiente:

El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 11° "Ejecución del Gasto Público" detallada el proceso de ejecución del gasto público se realiza conforme a los siguientes términos:

**Certificación de Crédito Presupuestario**<sup>3</sup>.- Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

**Compromiso**<sup>4</sup>.- El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente

<sup>3</sup> Establecido y definido según la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su artículo 12.

<sup>4</sup> Establecido y definido según la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su artículo 15.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

**Devengado<sup>5</sup>.**- El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

**EN MATERIA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**  
**TABLA N° 06: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	GASTOS CORRIENTES	36,300	36,300.00	36,300.00	36,300.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	36,300	36,300.00	36,300.00	36,300.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL 08 IMPUESTOS MUNICIPALES			36,300	36,300.00	36,300.00	36,300.00	0.00	0.00	0.00	100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	56,700	56,700.00	56,700.00	56,700.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	56,700	56,700.00	56,700.00	56,700.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			56,700	56,700.00	56,700.00	56,700.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL GENERAL			93,000	93,000.00	93,000.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES**

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales** contando con un PIM ascendente a S/. 93,000 (Noventa y Tres Mil Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 93,000.00 (Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 93,000.00 (Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles) equivalente al 100.00% se ha devengado S/. 93,000.00 (Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles) equivalentes al 100.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**  
**TABLA N° 07: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

<sup>5</sup> Establecido y definido según la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su artículo 16.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	1,290	1,290.00	1,290.00	1,290.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES	1,290	1,290.00	1,290.00	1,290.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1,290	1,290.00	1,290.00	1,290.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL GENERAL			1,290	1,290.00	1,290.00	1,290.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Fiscalización y Control** contando con un PIM ascendente a S/. 1,290 (Mil Doscientos Noventa Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 1,290.00 (Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 1,290.00 (Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles) equivalente al 100.00% se ha devengado S/. 1,290.00 (Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles) equivalentes al 100.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

### EN MATERIA DE AMBIENTE

TABLA N° 08: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)

(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	18,591	0.00	0.00	0.00	18,591.00	18,591.00	18,591.00	0.00
	2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	18,591	0.00	0.00	0.00	18,591.00	18,591.00	18,591.00	0.00
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			18,591	0.00	0.00	0.00	18,591.00	18,591.00	18,591.00	0.00
TOTAL GENERAL			18,591	0.00	0.00	0.00	18,591.00	18,591.00	18,591.00	0.00

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Limpieza Pública** contando con un PIM ascendente a S/. 18,591 (Diez y Ocho Mil Quinientos Noventa y Un Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 0.00 (Cero con 00/100 Soles) que representa el 0.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 0.00 (Cero con 00/100 Soles) equivalente al 0.00% se ha devengado S/. 0.00 (Cero con 00/100 Soles) equivalentes al 0.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

### EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

TABLA N° 09: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL)

(En mlns de S/)

DISPOSITIVO LEGAL	FINALIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
	MEDIDAS DE CONTROL DE	5	GASTOS CORRIENTES	17,687	15,514.14	15,513.94	12,848.34	2,172.86	2,173.06	4,838.66	72.64

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

DECRETO DE URGENCIA N° 017-2021	INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	2.2. 2 3.99 99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	17,687	15,514.14	15,513.94	12,848.34	2,172.86	2,173.06	4,838.66	72.64
	SUBTOTAL MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD			17,687	15,514.14	15,513.94	12,848.34	2,172.86	2,173.06	4,838.66	72.64
	SENSIBILIZACION Y COMUNICACION DEL RIESGO	5	GASTOS CORRIENTES	35,850	35,850.00	35,850.00	35,850.00	0.00	0.00	0.00	100.00
		2.3. 2 7. 5 9	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL	20,900	20,900.00	20,900.00	20,900.00	0.00	0.00	0.00	100.00
		2.3. 2 9. 1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	14,950	14,950.00	14,950.00	14,950.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL SENSIBILIZACION Y COMUNICACION DEL RIESGO			35,850	35,850.00	35,850.00	35,850.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>53,537</b>	<b>51,364.14</b>	<b>51,363.94</b>	<b>48,698.34</b>	<b>2,172.86</b>	<b>2,173.06</b>	<b>4,838.66</b>	<b>90.96</b>

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 53,537 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Siete Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 51,364.14 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 14/100 Soles) que representa el 95.94% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 51,363.94 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 94/100 Soles) equivalente al 95.94% se ha devengado S/. 48,698.34 (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 34/100 Soles) equivalentes al 90.96%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**TABLA N° 10: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

DISPOSITIVO LEGAL	FINALIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
DECRETO SUPREMO N° 036-2021-EF	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES	5	GASTOS CORRIENTES	47,195	47,195.00	23,597.42	23,597.42	0.00	23,597.58	23,597.58	50.00
		2.2. 2 3. 1 1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	47,195	47,195.00	23,597.42	23,597.42	0.00	23,597.58	23,597.58	50.00
	SUBTOTAL BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES			47,195	47,195.00	23,597.42	23,597.42	0.00	23,597.58	23,597.58	50.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>47,195</b>	<b>47,195.00</b>	<b>23,597.42</b>	<b>23,597.42</b>	<b>0.00</b>	<b>23,597.58</b>	<b>23,597.58</b>	<b>50.00</b>

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 47,195 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cinco Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 47,195.00 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 23,597.42 (Veinte y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 42/100 Soles) equivalente al 50.00% se ha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

devengado S/. 23,597.42 (Veinte y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 42/100 Soles) equivalentes al 50.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**TABLA N° 11: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	GASTOS CORRIENTES	7,490	7,490.00	7,490.00	7,490.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	7,490	7,490.00	7,490.00	7,490.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL 08 IMPUESTOS MUNICIPALES			7,490	7,490.00	7,490.00	7,490.00	0.00	0.00	0.00	100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	2,000	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3. 2 5. 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2,000	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2,000	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL GENERAL			9,490	9,490.00	9,490.00	9,490.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 9,490 (Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 9,490.00 (Nueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 9,490.00 (Nueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles) equivalente al 100.00% se ha devengado S/. 9,490.00 (Nueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles) equivalentes al 100.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**TABLA N° 12: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	82,659	82,658.88	76,262.10	76,262.10	0.12	6,396.90	6,396.90	92.26
	2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	82,659	82,658.88	76,262.10	76,262.10	0.12	6,396.90	6,396.90	92.26
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			82,659	82,658.88	76,262.10	76,262.10	0.12	6,396.90	6,396.90	92.26
TOTAL GENERAL			82,659	82,658.88	76,262.10	76,262.10	0.12	6,396.90	6,396.90	92.26

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos** contando con un PIM ascendente a S/. 82,659 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 82,658.88 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 88/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 76,262.10 (Setenta y Seis Mil con 10/100 Soles) equivalente al 92.26% se ha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

devengado S/. 76,262.10 (Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con 10/100 Soles) equivalentes al 92.26%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**TABLA N° 13: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	13,215	13,215.00	13,215.00	0.00	0.00	0.00	13,215.00	0.00
	2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	13,215	13,215.00	13,215.00		0.00	0.00	13,215.00	0.00
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			13,215	13,215.00	13,215.00	0.00	0.00	0.00	13,215.00	0.00
TOTAL GENERAL			13,215	13,215.00	13,215.00	0.00	0.00	0.00	13,215.00	0.00

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer** contando con un PIM ascendente a S/. 13,215 (Trece Mil Doscientos Quince Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 13,215.00 (Trece Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 13,215.00 (Trece Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles) equivalente al 100.00% se ha devengado S/. 0.00 (Cero con 10/100 Soles) equivalentes al 0.00%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

**TABLA N° 14: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (RECURSOS PROPIOS)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	GASTOS CORRIENTES	8,251	8,250.01	8,250.01	8,250.01	0.99	0.99	0.99	99.99
	2.3.27.11.9	SERVICIOS DIVERSOS	8,251	8,250.01	8,250.01	8,250.01	0.99	0.99	0.99	99.99
SUBTOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			8,251	8,250.01	8,250.01	8,250.01	0.99	0.99	0.99	99.99
TOTAL GENERAL			8,251	8,250.01	8,250.01	8,250.01	0.99	0.99	0.99	99.99

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial** contando con un PIM ascendente a S/. 8,251 (Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Un Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 8,251.01 (Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 01/100 Soles) que representa el 99.99% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 8,250.01 (Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 01/100 Soles) equivalente al 99.99% se ha devengado S/. 8,250.01 (Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 01/100 Soles) equivalentes al 99.99%, conforme se puede ver en el cuadro precedente.

## ANÁLISIS ADICIONAL.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Mediante Ordenanza N° 239-2016-MLV, Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 se establecen 07 (siete) OED's y 17 (diez y siete) AED's con indicadores medibles y proyecciones de acuerdo al siguiente detalle:

## ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2017 - 2021 CON SUS OED's y AED's

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) / ACCIÓN ESTRATÉGICA (AE)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de La Victoria
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 01.01	Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana
AED. 01.02	Disminuir la incidencia de delitos menores en los puntos negros distritales
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 02.01	Disminuir el subempleo en las actividades económicas
AED. 02.02	Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas
AED. 02.03	Consolidar el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.03	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 03.01	Mejorar la calidad en la salud
AED. 03.02	Incrementar la actividad deportiva en el distrito
AED. 03.03	Promover el otorgamiento de oportunidad en la población vulnerable
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.04	Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 04.01	Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos
AED. 04.02	Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.05	Reducir la Vulnerabilidad Incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 05.01	Reducir la vulnerabilidad en las viviendas
AED. 05.02	Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgo de desastres
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.06	Lograr una ciudad moderna y articulada en el distrito de La Victoria
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 06.01	Mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial
AED. 06.02	Incrementar la movilidad segura
AED. 06.03	Disminuir las viviendas informales
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL (OED)</b>	
OED.07	Mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL (AED)</b>	
AED. 07.01	Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana
AED. 07.02	Elevar los niveles de legitimización a través de la atención al ciudadano

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización  
Fecha: 16.09.2021

Asimismo, en relación a la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2021/MLV estableciendo OEI's y AEI's, siendo mecanismos que contribuyen al logro de metas, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

A continuación, se presenta la articulación de las AEI's con los OEI's de la Municipalidad Distrital de La Victoria, las cuales se han formulado a partir de los insumos existentes en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), de acuerdo al siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 - 2024 CON SUS OEI's y AEI's

Nº OEI	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Nº AEI	DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.	AEI.01.01	Acciones coordinadas con instituciones competentes en materia de seguridad en beneficio de la población
		AEI.01.02	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en la población
		AEI.01.03	Patrullaje por sector en beneficio de la población
		AEI.01.04	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población
OEI.02	Promover los niveles de competitividad económica en el distrito de La Victoria	AEI.02.01	Ferias económicas y de formalización de manera integral a la población
		AEI.02.02	Asistencia técnica a los emprendedores del distrito de La Victoria
		AEI.02.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el distrito de La Victoria	AEI.03.01	Plataforma de defensa civil fortalecida en beneficio del distrito
		AEI.03.02	Prevención e intervención en zonas de riesgo identificadas y focalizadas en beneficio de la población del distrito de La Victoria
		AEI.03.03	Estudios técnicos de análisis de vulnerabilidad de forma completa en los diferentes sectores del distrito
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de La Victoria	AEI.04.01	Fiscalización en la ejecución de obras de manera integral en espacios públicos
		AEI.04.02	Control de la infraestructura urbana en forma oportuna a la población
		AEI.04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población
		AEI.04.04	Reordenamiento urbano vial a través de los proyectos de inversión pública y concientización urbana en el distrito
		AEI.04.05	Sistema Catastral actualizado en el distrito
OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad de La Victoria	AEI.05.01	Mecanismos de Control Interno Implementados en la Municipalidad
		AEI.05.02	Sistema de Gestión Institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad
		AEI.05.03	Desarrollo de capacidades del personal fortalecidos en la Municipalidad
		AEI.05.04	Mecanismos de Participación Ciudadana fortalecidos en la Municipalidad
		AEI.05.05	Procesos y procedimientos simplificados en la Municipalidad
		AEI.05.06	Mecanismos de defensa y asesoría legal acorde a las facultades y competencias municipales
OEI.06	Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito	AEI.06.01	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables
		AEI.06.02	Programas de salud preventiva enfocados en poblaciones vulnerables
		AEI.06.03	Programas de difusión de actividades deportivas y de reinserción juvenil
		AEI.06.04	Programas de promoción de la cultura inclusiva en beneficio de la población como parte de su formación educativa
OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de La Victoria	AEI.07.01	Plan de Manejo de Residuos Sólidos integral en beneficio de la población
		AEI.07.02	Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos
		AEI.07.03	Asistencia técnica en educación ambiental de manera integral a la población del distrito de La Victoria
		AEI.07.04	Servicio de Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización  
Fecha: 16.09.2021

### DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL ENMARCADO EN EL PEI 2018 – 2024

Hacer de La Victoria un Distrito seguro, sostenible y competitivo, en los cuales los vecinos victorianos mejoren su calidad de vida a través de la modernización y los servicios públicos, la generación de espacios de participación y concertación ciudadana, y la generación de oportunidad laborales como principal promotor de la actividad empresarial y comercial de nuestra ciudad capital, teniendo como base una gestión municipal eficiente y acorde a las necesidades de nuestra sociedad.

La gestión municipal busca el desarrollo de una política institucional, que implique los siguientes lineamientos:

1. Promover y fortalecer las capacidades de los agentes económicos emergentes.
2. Generar un ambiente de seguridad y protección ciudadana, así como del patrimonio público y privado.
3. Promover el acceso de los servicios sociales, salud, educación y nutrición en la población victoriana.
4. Impulsar la identidad cultural y la igualdad de oportunidades sin discriminación.
5. Mejorar las condiciones para el desarrollo de una gestión urbana sostenible enmarcada en la gestión del riesgo de desastres.
6. Implementar una cultura de diálogo como parte de una gestión municipal eficiente, eficaz, democrática y participativa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

- Incrementar la generación de espacios públicos eco-amigables que mejoren la calidad ambiental distrital.

#### VALORES INSTITUCIONALES ENMARCADO EN EL PEI 2018 – 2024

Los valores institucionales, son los elementos que gobiernan la conducta de todos los colaboradores de la Municipalidad, que se enfocan en aspectos internos y de carácter subjetivo, por lo que se han determinado los siguientes:

- Honestidad:** Desarrollar las funciones municipales con transparencia, en concordancia con el fin estratégico definido por la Municipalidad Distrital de la Victoria.
- Respeto:** Reconocer y aceptar los deberes y derechos inherentes de las personas, ya sean clientes internos o externos de la Municipalidad Distrital de la Victoria.
- Responsabilidad:** Capacidad de asumir, cumplir los objetivos y metas municipales, con calidad y en el tiempo establecido.
- Solidaridad:** Disposición de colaborar entre las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de La Victoria y con los distintos organismos que coadyuven a la consecución de fines comunes.
- Compromiso:** Capacidad de asumir las funciones municipales con un alto sentido de pertenencia, con el fin de brindar servicios con excelencia.
- Orientación al Cliente:** toda acción debe estar enfocada en brindar servicios de calidad a los vecinos, los ayudamos, los servimos y nos orientamos a comprender y satisfacer sus necesidades, aún aquellas no expresadas.

#### ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE

Sobre la ejecución de recursos para la reducción de la Anemia en el Distrito de La Victoria mediante Acuerdo de Concejo N° 145-2020-MLV, Acuerdo de Concejo que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021 y Resolución de Alcaldía N° 423-2020-MLV, Resolución de Alcaldía que Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA N° 15 : PIA DE GASTOS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS**  
(En mlns de S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	PIA	% DE REPRESENTACIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	4,221,973	4.30
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,295,268	44.10
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	786,583	0.80
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	542,280	0.55
5 RECURSOS DETERMINADOS	49,319,357	50.24
<b>07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>5,626,808</b>	<b>5.73</b>
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>43,419,212</b>	<b>44.23</b>
<b>18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>273,337</b>	<b>0.28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98,165,461</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SIAF-SP al 16.09.2021  
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 16.09.2021

#### EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE ANEMIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Asimismo, se debe indicar que los recursos programados se encuentran en el rubro 00. Recursos Ordinarios correspondiente a los programas sociales representando el 4.30% respecto al PIA y solo los recursos de la materia de la Anemia representa el 9.42% respecto al rubro 00. Recursos Ordinarios de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 16: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
00 RECURSOS ORDINARIOS	5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>397,893</b>	<b>171,941.00</b>	<b>170,775.00</b>	<b>154,542.00</b>	<b>225,952.00</b>	<b>227,118.00</b>	<b>243,351.00</b>	<b>38.84</b>
	2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	12,000	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
	2.3.27.5.9	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL	200,000	41,810.00	41,810.00	41,810.00	158,190.00	158,190.00	158,190.00	20.91
	2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	9,893	5,451.00	5,451.00	5,451.00	4,442.00	4,442.00	4,442.00	55.10
	2.3.29.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	176,000	124,680.00	123,514.00	107,281.00	51,320.00	52,486.00	68,719.00	60.96
<b>SUBTOTAL 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>			<b>397,893</b>	<b>171,941.00</b>	<b>170,775.00</b>	<b>154,542.00</b>	<b>225,952.00</b>	<b>227,118.00</b>	<b>243,351.00</b>	<b>38.84</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>397,893</b>	<b>171,941.00</b>	<b>170,775.00</b>	<b>154,542.00</b>	<b>225,952.00</b>	<b>227,118.00</b>	<b>243,351.00</b>	<b>38.84</b>

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 397,893 (Trescientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 171,941.00 (Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles) que representa el 43.21% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 170,775.00 (Ciento Setenta Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) equivalente al 42.92% se ha devengado S/. 154,542.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 00/100 Soles) equivalentes al 38.84%.

### EN MATERIA DE PANTBC

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 00. Recursos Ordinarios correspondiente a los programas sociales representando el 4.30% respecto al PIA y solo los recursos de la materia del PANTBC representa el 9.42% respecto al rubro 00. Recursos Ordinarios de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 17: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
00 RECURSOS ORDINARIOS	5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,558,268</b>	<b>941,659.90</b>	<b>257,785.30</b>	<b>197,445.30</b>	<b>616,608.10</b>	<b>1,300,482.70</b>	<b>1,360,822.70</b>	<b>12.67</b>
	2.2.23.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1,458,203	841,595.40	157,720.80	157,720.80	616,607.60	1,300,482.20	1,300,482.20	10.82
	2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	795	794.50	794.50	794.50	0.50	0.50	0.50	99.94
	2.3.199.1.1	HERRAMIENTAS	390	390.00	390.00	390.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3.199.1.99	OTROS BIENES	5,590	5,590.00	5,590.00	5,590.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.3.24.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	49,340	49,340.00	49,340.00	0.00	0.00	0.00	49,340.00	0.00
	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,450	2,450.00	2,450.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	100.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

2.3. 2 9. 1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	41,500	41,500.00	41,500.00	30,500.00	0.00	0.00	11,000.00	73.49
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1,558,268</b>	<b>941,659.90</b>	<b>257,785.30</b>	<b>197,445.30</b>	<b>616,608.10</b>	<b>1,300,482.70</b>	<b>1,360,822.70</b>	<b>12.67</b>
<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11,700</b>	<b>11,700.00</b>	<b>11,700.00</b>	<b>11,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
2.6. 3 2. 9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	11,700	11,700.00	11,700.00	11,700.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>SUBTOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>11,700</b>	<b>11,700.00</b>	<b>11,700.00</b>	<b>11,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,569,968</b>	<b>953,359.90</b>	<b>269,485.30</b>	<b>209,145.30</b>	<b>616,608.10</b>	<b>1,300,482.70</b>	<b>1,360,822.70</b>	<b>13.32</b>

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 1,569,968 (Un Millón Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 953,359.90 (Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 90/100 Soles) que representa el 60.72% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 269,485.30 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 30/100 Soles) equivalente al 17.17% se ha devengado S/. 209,145.30 (Doscientos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 30/100 Soles) equivalentes al 13.32%.

Asimismo, como se puede observar de la tabla N° 17 se realizaron gastos como bienes, servicios y adquisición de activos fijos esto está contemplado en el Decreto Supremo N° 008-2007-EF, Decreto Supremo que Aprueban Lineamientos para la Distribución y Ejecución de los Fondos Públicos de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en su artículo 7° "Transferencias Programáticas", numeral 7.4 señala lo siguiente "Los Gobiernos Locales verificados podrán disponer hasta el 10% de los fondos públicos transferidos a que se refiere el numeral 7.2 de los presentes lineamientos, para ser destinados a financiar los gastos de gestión, entendiéndose como tales a los gastos necesarios para su eficiente y eficaz ejecución de los programas transferidos. En función al control que se realiza previamente se debe indicar que aún no supera el 10% encontrándose con un **7.12%** respecto al PIM al primer semestre del 2021.

### EN MATERIA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 00. Recursos Ordinarios correspondiente a los programas sociales representando el 4.30% respecto al PIA y solo los recursos de la materia del Programa Vaso de Leche (PVL) representa el 42.06% respecto al rubro 00. Recursos Ordinarios de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 18: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
	5	GASTOS CORRIENTES	1,775,661	1,134,329.47	1,070,641.40	762,006.20	641,331.53	705,019.60	1,013,654.80	42.91

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2. 2.3. 1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1,775,661	1,134,329.47	1,070,641.40	762,006.20	641,331.53	705,019.60	1,013,654.80	42.91
	SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		1,775,661	1,134,329.47	1,070,641.40	762,006.20	641,331.53	705,019.60	1,013,654.80	42.91
	TOTAL GENERAL		1,775,661	1,134,329.47	1,070,641.40	762,006.20	641,331.53	705,019.60	1,013,654.80	42.91

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 1,775,661 (Un Millón Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Un Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 1,134,329.47 (Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte y Nueve con 47/100 Soles) que representa el 63.88% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 1,070,641.40 (Un Millón Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Un Mil con 40/100 Soles) equivalente al 60.30% se ha devengado S/. 762,006.20 (Setecientos Sesenta y Dos Mil Seis con 20/100 Soles) equivalentes al 42.91%.

### EN MATERIA DE COMEDORES POPULARES

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 00. Recursos Ordinarios correspondiente a los programas sociales representando el 4.30% respecto al PIA y solo los recursos de la materia de Comedores Populares representa el 9.59% respecto al rubro 00. Recursos Ordinarios de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 19: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
00 RECURSOS ORDINARIOS	5	GASTOS CORRIENTES	385,240	352,542.70	99,720.02	67,253.15	32,697.30	285,519.98	317,986.85	17.46
	2.2. 2.3. 1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	377,420	344,722.70	91,900.02	59,433.15	32,697.30	285,519.98	317,986.85	15.75
	2.3. 1.5. 3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	7,820	7,820.00	7,820.00	7,820.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		385,240	352,542.70	99,720.02	67,253.15	32,697.30	285,519.98	317,986.85	17.46
	6	GASTOS DE CAPITAL	19,550	19,550.00	19,550.00	19,550.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	2.6. 3.2. 9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	19,550	19,550.00	19,550.00	19,550.00	0.00	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL GASTOS DE CAPITAL		19,550	19,550.00	19,550.00	19,550.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
TOTAL GENERAL		404,790	372,092.70	119,270.02	86,803.15	32,697.30	285,519.98	317,986.85	21.44	

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 404,790 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Noventa Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 372,092.70 (Trescientos Setenta y Dos Mil Noventa y Dos con 70/100 Soles) que representa el 91.92% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 119,270.02 (Ciento Diez y Nueve Mil Doscientos Setenta con 02/100 Soles) equivalente al 29.46% se ha devengado S/. 86,803.15 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Tres con 15/100 Soles) equivalentes al 21.44%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Asimismo, como se puede observar de la tabla N° 19 se realizaron gastos como bienes y adquisición de activos fijos esto se encuentra contemplado en el Decreto Supremo N° 008-2007-EF, Decreto Supremo que Aprueban Lineamientos para la Distribución y Ejecución de los Fondos Públicos de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en su artículo 7° "Transferencias Programáticas", numeral 7.4 señala lo siguiente "Los Gobiernos Locales verificados podrán disponer hasta el 10% de los fondos públicos transferidos a que se refiere el numeral 7.2 de los presentes lineamientos, para ser destinados a financiar los gastos de gestión, entendiéndose como tales a los gastos necesarios para su eficiente y eficaz ejecución de los programas transferidos. En función al control que se realiza previamente se debe indicar que aún no supera el 10% encontrándose con un **6.76%** respecto al PIM al primer semestre del 2021.

### EN MATERIA DE SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 00. Recursos Ordinarios correspondiente a los programas sociales representando el 4.30% respecto al PIA y solo los recursos de la materia de Subsidios a Comedores Populares representa el 1.59% respecto al rubro 00. Recursos Ordinarios de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 20: PIM VS FASES PRESUPUESTAL (TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL)**  
(En mlns de S/)

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% AVANCE (h = d/a)
00 RECURSOS ORDINARIOS	5	GASTOS CORRIENTES	67,125	67,125.00	27,531.25	27,531.25	0.00	39,593.75	39,593.75	41.01
	2.5. 2 1. 1 99	A OTRAS ORGANIZACIONES	67,125	67,125.00	27,531.25	27,531.25	0.00	39,593.75	39,593.75	41.01
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>67,125</b>	<b>67,125.00</b>	<b>27,531.25</b>	<b>27,531.25</b>	<b>0.00</b>	<b>39,593.75</b>	<b>39,593.75</b>	<b>41.01</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>67,125</b>	<b>67,125.00</b>	<b>27,531.25</b>	<b>27,531.25</b>	<b>0.00</b>	<b>39,593.75</b>	<b>39,593.75</b>	<b>41.01</b>

Nota 1: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Nota 2: Se está considerando a partir de la ejecución a nivel de devengado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fuente: SIAF-SP

Fecha: 30.06.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario** contando con un PIM ascendente a S/. 67,125 (Sesenta y Siete Mil Ciento Veinte y Cinco Soles), de los cuales al 30.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 67,125.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Veinte y Cinco con 00/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 27,531.25 (Veinte y Siete Mil Quinientos Treinta y Uno con 25/100 Soles) equivalente al 41.01% se ha devengado S/. 27,531.25 (Veinte y Siete Mil Quinientos Treinta y Uno con 25/100 Soles) equivalentes al 41.01%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

**EN MATERIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL**

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 07. Fondo de Compensación Municipal correspondiente a proyectos de inversión y bienes y servicios programando el 5.73% del PIA y respecto al PIM se tiene un variación porcentual del 48.62% de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 21: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNIICIPAL**

RUBRO	NÚMERO CUI	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DETALLADA	DESCRIPCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	TOTAL CERTIFICADO (c)	TOTAL COMPROMISO (d)	TOTAL DEVENGADO (e)	SALDO f= (b-c)	SALDO g= (b-d)	SALDO h= (b-e)	IEG i= (e/a)	IEG j= (e/b)	
07 FONCOM UN	2001445 1/	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,029,163	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N.D	
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	26 8 1 2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION	849,819	598,107	0.00	0.00	0.00	598,107.00	598,107.00	598,107.00	0.00	0.00	
	2129176	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,400	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	N.D	0.00	
	2243124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 8 1 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	271,118	256,326.70	0.00	0.00	14,791.30	271,118.00	271,118.00	N.D	0.00	
	2376788	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	96,066	0.00	0.00	0.00	96,066.00	96,066.00	96,066.00	N.D	0.00	
	2407038	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA (ANTES PARQUE EL PORVENIR), LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,544	0.00	0.00	0.00	2,544.00	2,544.00	2,544.00	N.D	0.00	
	2441855	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	36,297	0.00	0.00	0.00	36,297.00	36,297.00	36,297.00	N.D	0.00	
	2443990	CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA COMPLEJO DEPORTIVO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26 2 3 9 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	41,558	0.00	0.00	0.00	41,558.00	41,558.00	41,558.00	N.D	0.00	
	2444716	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	506,931	490,591.25	207,121.91	207,121.91	16,339.75	299,809.09	299,809.09	N.D	40.86	
	2446037	CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26 2 3 5 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	212,457	18,000.00	18,000.00	0.00	194,457.00	194,457.00	212,457.00	N.D	0.00	
				26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	21,581	0.00	0.00	0.00	21,581.00	21,581.00	21,581.00	N.D	0.00
	2451683	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE 09 DE OCTUBRE (PARQUE EL PINO) DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	7,296	0.00	0.00	0.00	7,296.00	7,296.00	7,296.00	N.D	0.00	
	2480519	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 9 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,029,163	2,029,163.00	2,029,163.00	2,029,163.00	0.00	0.00	0.00	N.D	100.00	
2495079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA,	26 2 2 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	135,577	134,286.14	133,485.75	133,485.75	1,290.86	2,091.25	2,091.25	N.D	98.46		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

	DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 2 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	317,839	159,369.83	159,369.83	93,872.00	158,469.17	158,469.17	223,967.00	N.D	29.53
<b>TOTAL 07 FONCOMUN</b>				<b>2,878,982</b>	<b>4,278,934</b>	<b>3,087,736.92</b>	<b>2,547,140.49</b>	<b>2,463,642.66</b>	<b>1,191,197.08</b>	<b>1,731,793.51</b>	<b>1,815,291.34</b>	<b>85.57</b>	<b>57.58</b>

1/ Es preciso señalar que dicho CUI corresponde al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS PREPARADAS PARA TRANSITO PESADO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PROLONGACION ANDAHUAYLAS DE LA 10 A LA 15, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA"

IEG: Indicador de Eficacia del Gasto  
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura  
PIM: Presupuesto Institucional Modificado  
Fuente: SIAF-SP actualizado al 30.06.2021  
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 16.09.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento y Subgerencia de Seguridad Ciudadana** contando con un PIM ascendente a S/. 4,278,934 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 3,087,936.92 (Tres Millones Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con 92/100 Soles) que representa el 72.16% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 2,547,140.49 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 49/100 Soles) equivalente al 59.53% se ha devengado S/. 2,463,642.66 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 66/100 Soles) equivalentes al 57.58%.

### SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 08. Impuestos Municipales de los 44.23% programados corresponde el 6.63% del PIA y respecto al PIM se tiene una variación porcentual del 48.62% de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 22: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

RUBRO	NÚMERO CUI	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DETALLADA	DESCRIPCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	TOTAL CERTIFICADO (c)	TOTAL COMPROMISO (d)	TOTAL DEVENGADO (e)	SALDO f= (b-c)	SALDO g= (b-d)	SALDO h= (b-e)	IEG i= (e/a)	IEG j= (e/b)
08 IM	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	26 8 1 2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION	1,084,183	171,551	0.00	0.00	0.00	171,551.00	171,551.00	171,551.00	0.00	0.00
	2243124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 8 1 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	333,629	0.00	0.00	0.00	333,629.00	333,629.00	333,629.00	N.D	0.00
	2451683	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE 09 DE OCTUBRE (PARQUE EL PINO) DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	8,891	8,631.55	0.00	0.00	259.45	8,891.00	8,891.00	N.D	0.00
	2455148	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON CARLOS A. SACO CUADRA 2, ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	886	0.00	0.00	0.00	886.00	886.00	886.00	N.D	0.00
	2455214	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON CABO JULIAN ALARCON CUADRA 1 ZONA 1 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	1,418	0.00	0.00	0.00	1,418.00	1,418.00	1,418.00	N.D	0.00
			26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	590	0.00	0.00	0.00	590.00	590.00	590.00	N.D	0.00
	2455332	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) JIRÓN ALEJANDRO VILLANUEVA CUADRA 4 ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	5,453	0.00	0.00	0.00	5,453.00	5,453.00	5,453.00	N.D	0.00
			26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	540	0.00	0.00	0.00	540.00	540.00	540.00	N.D	0.00
2480519			26 2 3 9 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	1,880,040	1,880,039.32	1,880,039.32	340,433.41	0.68	0.68	1,539,606.59	N.D	18.11

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	65,647	65,646.40	59,081.76	28,206.32	0.60	6,565.24	37,440.68	N.D	42.97
2495079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 2 4 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	911	0.00	0.00	0.00	911.00	911.00	911.00	N.D	0.00
		26 2 2 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	2,450	0.00	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	N.D	0.00
		26 2 2 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	1,239	0.00	0.00	0.00	1,239.00	1,239.00	1,239.00	N.D	0.00
<b>TOTAL 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>				<b>1,084,183</b>	<b>2,473,245</b>	<b>1,954,317.27</b>	<b>1,939,121.08</b>	<b>368,639.73</b>	<b>518,927.73</b>	<b>534,123.92</b>	<b>2,104,605.27</b>	<b>34.00</b>	<b>14.91</b>

IEG: Indicador de Eficacia del Gasto  
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura  
PIM: Presupuesto Institucional Modificado  
IM: Impuestos Municipales  
Fuente: SIAF-SP actualizado al 30.06.2021  
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 16.09.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento** contando con un PIM ascendente a S/. 2,473,245 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 1,954,317.27 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Diez y Siete con 27/100 Soles) que representa el 79.20% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 1,954,317.27 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Diez y Siete con 27/100 Soles) equivalente al 78.40% se ha devengado S/. 368,639.73 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 73/100 Soles) equivalentes al 14.91%.

### SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 13. Donaciones y Transferencias de los 0.55% programados corresponde el 50.41% del PIA de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 23: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

RUBRO	NÚMERO CUI	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DETALLADA	DESCRIPCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	TOTAL CERTIFICADO (c)	TOTAL COMPROMISO (d)	TOTAL DEVENGADO (e)	SALDO f= (b-c)	SALDO g= (b-d)	SALDO h= (b-e)	IEG i= (e/a)	IEG j= (e/b)
13 DYT	2495079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 2 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	41,410	41,409.25	41,409.25	33,545.95	0.75	0.75	7,864.05	N.D	81.01
			26 2 2 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	185,998	185,998.00	185,998.00	166,191.00	0.00	0.00	19,807.00	N.D	89.35
<b>TOTAL 13 DYT</b>					<b>0</b>	<b>227,408</b>	<b>227,407.25</b>	<b>227,407.25</b>	<b>199,736.95</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>	<b>27,671.05</b>	<b>N.D</b>	<b>87.83</b>

IEG: Indicador de Eficacia del Gasto  
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura  
PIM: Presupuesto Institucional Modificado  
DYT: Donaciones y Transferencias  
Fuente: SIAF-SP actualizado al 30.06.2021  
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 16.09.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento** contando con un PIM ascendente a S/. 227,408 (Doscientos Veinte y Siete Mil Cuatrocientos Ocho Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 227,407.25 (Doscientos Veinte y Siete Mil Cuatrocientos Siete con 25/100 Soles) que representa el 100.00% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 227,407.25 (Doscientos Veinte y Siete Mil Cuatrocientos Siete con 25/100 Soles) equivalente al 100.00% se ha devengado S/. 199,736.95 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis con 95/100 Soles) equivalentes al 87.83%.

### SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 los recursos programados se encuentran en el rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los 0.28% programados corresponde el 100.00% del PIA y respecto al PIM se tiene una variación porcentual del 79.67% de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA N° 24: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

RUBRO	NÚMERO CUI	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DETALLADA	DESCRIPCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	TOTAL CERTIFICADO (c)	TOTAL COMPROMISO (d)	TOTAL DEVENGADO (e)	SALDO f= (b-c)	SALDO g= (b-d)	SALDO h= (b-e)	IEG i= (e/a)	IEG j= (e/b)
18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2001445 1/	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	273,337	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N.D
	2444716	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,091	0.00	0.00	0.00	2,091.00	2,091.00	2,091.00	N.D	0.00
	2451683	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE 09 DE OCTUBRE (PARQUE EL PINO) DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	18,783	0.00	0.00	0.00	18,783.00	18,783.00	18,783.00	N.D	0.00
			26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,800	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	N.D	0.00
	2480519	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 2 3 9 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	467,443	467,443.00	467,443.00	271,178.69	0.00	0.00	196,264.31	N.D	58.01
<b>TOTAL 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>273,337</b>	<b>491,117</b>	<b>467,443.00</b>	<b>467,443.00</b>	<b>271,178.69</b>	<b>23,674.00</b>	<b>23,674.00</b>	<b>219,938.31</b>	<b>99.21</b>	<b>55.22</b>

1/ Es preciso señalar que dicho CUI corresponde al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS PREPARADAS PARA TRANSITO PESADO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PROLONGACION ANDAHUAYLAS DE LA 10 A LA 15, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA"

IEG: Indicador de Eficacia del Gasto  
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura  
PIM: Presupuesto Institucional Modificado  
DYT: Donaciones y Transferencias  
Fuente: SIAF-SP actualizado al 30.06.2021  
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto  
Fecha: 16.09.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento** contando con un PIM ascendente a S/. 491,117 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ciento Diez y Siete Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

términos relativos un monto ascendente a S/. 467,443.00 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles) que representa el 95.18% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 467,443.00 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles) equivalente al 95.18% se ha devengado S/. 271,178.69 (Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho con 69/100 Soles) equivalentes al 55.22%.

### SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL RUBRO 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

De acuerdo a lo establecido en la tabla N° 15 no se cuentan con recursos programados en el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito debido a que es un rubro netamente a transferencias con finalidades específicas brindadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA N° 25: PIA, PIM VS FASES PRESUPUESTAL – 19 ROOC**

RUBRO	NÚMERO CUI	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DETALLADA	DESCRIPCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	TOTAL CERTIFICADO (c)	TOTAL COMPROMISO (d)	TOTAL DEVENGADO (e)	SALDO f= (b-c)	SALDO g= (b-d)	SALDO h= (b-e)	IEG i= (e/a)	IEG j= (e/b)
19 ROOC	2001445 1/	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	66,361	0.00	0.00	0.00	66,361.00	66,361.00	66,361.00	N.D	0.00
	2054767	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	786,583	786,583	0.00	0.00	0.00	786,583.00	786,583.00	786,583.00	N.DZ	0.00
	2279365	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	26 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,734,818	408,771.98	408,771.98	408,771.98	2,326,046.02	2,326,046.02	2,326,046.02	N.D	14.95
			26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	85,277	85,276.57	0.00	0.00	0.43	85,277.00	85,277.00	N.D	0.00
	2441855	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	34,469	34,469.00	0.00	0.00	0.00	34,469.00	34,469.00	N.D	0.00
<b>SUBTOTAL 19 ROOC</b>					<b>786,583</b>	<b>3,707,508</b>	<b>528,517.55</b>	<b>408,771.98</b>	<b>408,771.98</b>	<b>3,178,990.45</b>	<b>3,298,736.02</b>	<b>3,298,736.02</b>	<b>51.97</b>	<b>11.03</b>

1/ Es preciso señalar que dicho CUI corresponde al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS PREPARADAS PARA TRANSITO PESADO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PROLONGACION ANDAHUAYLAS DE LA 10 A LA 15, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA"

IEG: Indicador de Eficacia del Gasto

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Fuente: SIAF-SP actualizado al 30.06.2021

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 16.09.2021

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestal de dicha materia está a cargo de la **Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento** contando con un PIM ascendente a S/. 491,117 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ciento Diez y Siete Soles), de los cuales al 31.06.2021 se ha certificado en términos relativos un monto ascendente a S/. 467,443.00 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles) que representa el 95.18% respecto al PIM, de esto se ha comprometido S/. 467,443.00 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles) equivalente al 95.18% se ha devengado S/. 271,178.69 (Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho con 69/100 Soles) equivalentes al 55.22%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

- ✓ Mediante Memorandum Múltiple N° 0040-2021-GPP/MLV se solicitó a los centros de costos puedan designar a sus usuarios operadores responsables del Aplicativo CEPLAN V.01 con la finalidad de tener un directorio para que la comunicación sea más fluida y efectiva.
- ✓ Mediante Memorandum Múltiple N° 0041-2021-GPP/MLV se comenzó a trabajar con plazos de cierre con los centros de costos esto se realizó con la finalidad de poder prever futuros errores y tener un marco de tiempo para que puedan ser corregidos.
- ✓ Se realizaron capacitaciones personalizadas a todos los centros de costos sobre su utilización, terminologías y procesos que deberán emplear dentro del Aplicativo, además de realizar el registro y seguimiento físico y financiero.
- ✓ En casos excepcionales se dio el apoyo en el seguimiento financiero debido a que con las capacitaciones brindadas los centros de costos aún no entendían el manejo del Aplicativo.
- ✓ Coordinación y seguimiento de los funcionarios responsables de los centros de costos con la finalidad de dar aviso a los plazos de cierre para el registro del Aplicativo CEPLAN.
- ✓ Se realizaron modificaciones de los POI's de algunos centros de costos esto se realizó con la finalidad de mantener la información actualizada reprogramando física y financieramente incluyendo AO's / Inversiones con dispositivo legal expreso.

## MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- ✓ Actualmente se viene coordinando y orientado a los centros de costos sobre las posibles modificaciones que puedan tener sus POI's en materia de inclusión de Inversiones y AO's relacionadas a transferencias.
- ✓ Actualización de las cadenas funcionales y programáticas de las AO's e Inversiones de los centros de costos esto se tendrá que realizar con la finalidad de que al momento de hacer el registro del seguimiento financiero puedan tener claro donde se registran los recursos públicos utilizados.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- ✓ Mediante Informe N° 238-2021-SGPM-GPP/MLV de fecha 03 de setiembre del 2021 se hizo de conocimiento a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre el **CUMPLIMIENTO Y OMISIÓN DE LOS CENTROS DE COSTOS** al registro físico y financiero en el Aplicativo CEPLAN del mes de julio del 2021.
- ✓ Continuar brindando las asistencias técnicas y capacitaciones de ser requeridos por los centros de costos con la finalidad de fortalecer los procesos en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.